



Declaración Medioambiental año 2005



Ayuntamiento
de Ponferrada



Declaración medioambiental 2005
Ayuntamiento de Ponferrada

Elaborada por:
Responsable del SGMA

Francisco Mario Jordán Benavente

Revisada por:
Concejal Delegado de Medio Ambiente

Teresa García Magaz

Aprobada en Pleno del Ayuntamiento
de Ponferrada

Fecha: 31 de julio de 2.006

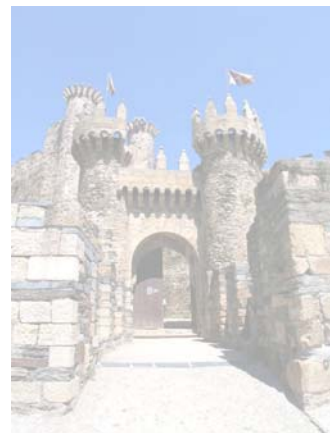


Declaración Medioambiental

año 2005



Ayuntamiento
de Ponferrada





ÍNDICE

1.	PRÓLOGO	3
2.	PRESENTACIÓN	5
	2.1. Emplazamiento del Municipio de Ponferrada. Datos socioeconómicos básicos	5
	2.2. Emplazamiento de las instalaciones del Ayuntamiento de Ponferrada	9
	2.3. Actividades y servicios del Ayuntamiento definidos en el SGMA.....	9
	2.4. Disponibilidad de la Declaración	15
3.	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	16
4.	POLÍTICA AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.....	21
5.	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	23
6.	VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL SGMA	28
7.	ACCIDENTES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA	35

8.	DATOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO	36
8.1.	Generación de residuos	36
8.2.	Vertido de aguas residuales	43
8.3.	Emisiones atmosféricas	44
8.4.	Consumo de materiales	48
8.5.	Consumo de energía	50
8.6.	Consumo de agua	51
8.7.	Suelos	53
8.8.	Ruidos	54
8.9.	Quejas medioambientales	55
9.	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL	58
10.	CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL	60
11.	INVERSIONES REALIZADAS Y NUEVOS PROYECTOS	68
12.	PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y NOMBRE DEL VERIFICADOR ACREDITADO	75



I. PRÓLOGO

Desde el Ayuntamiento de Ponferrada opinamos que sin duda **el respeto por el Medio Ambiente** merece una consideración especial. Por eso, aunque ya desde hace tiempo venimos contemplando la protección de nuestro entorno como algo imprescindible para el adecuado desarrollo de nuestras vidas, ahora, con la implantación de un **Sistema de Gestión Ambiental**, hemos adquirido de forma voluntaria un compromiso de máximo respeto por la protección del Medio Ambiente, pretendiendo ser un importante ejemplo no sólo para la concienciación ecológica de todos los ciudadanos del Municipio sino también para la de todos aquellos que cada año nos visitan.

Galardones como la **MENCIÓN DE ORO** como Ayuntamiento modelo en materia de limpieza y residuos otorgada por la FUCI en el 2003 tras cinco años consecutivos siendo premiados con la **BANDERA VERDE-CIUDAD SOSTENIBLE**, y mantenido durante los años 2.004 y 2.005, el **PREMIO TRÁMITE PARLAMENTARIO** a las mejores iniciativas políticas en el ámbito del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgado por el grupo Intereconomía, empresa editora de la revista Trámite Parlamentario y Municipal, y las fundaciones Adecco, Rafael del Pino, Telefónica y Fida en el 2.004, y el premio **ESCOBA DE PLATA** otorgado por ATEGRUS® (Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente) en el 2.004, confirman nuestro avance con relación a la protección del Medio Ambiente, animándonos a continuar con el compromiso que recientemente hemos transmitido a través de nuestra **Política Ambiental**.

Estos premios nos sirven para transmitir a los vecinos que nuestro municipio ha sido destacado por el trabajo y el esfuerzo de todos y que del trabajo de todos depende la continuidad del compromiso con la mejora del entorno propiciando así la calidad de vida de los ciudadanos y preservando también la de las generaciones futuras

Para poder asumir este compromiso desde el Ayuntamiento contamos con el esfuerzo de personas mentalizadas en desarrollar sus actividades con respeto hacia la protección del Medio Ambiente comprometiéndonos a mejorar de una manera continua nuestras prácticas medioambientales en el desarrollo de los servicios municipales que hemos incluido en el alcance de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

Queremos que este compromiso hacia el entorno adquirido con nuestra sociedad de hoy y con las generaciones futuras sea puesto en conocimiento de todos los habitantes del Municipio y de todas aquellas personas que se muestren interesadas.

Teresa García Magaz
Concejal Delegado de Medio Ambiente





Premio Bandera Verde_ Ciudad Sostenible



Mención de Oro Bandera Verde



Premios Trámite Parlamentario



Premio Escoba de Plata

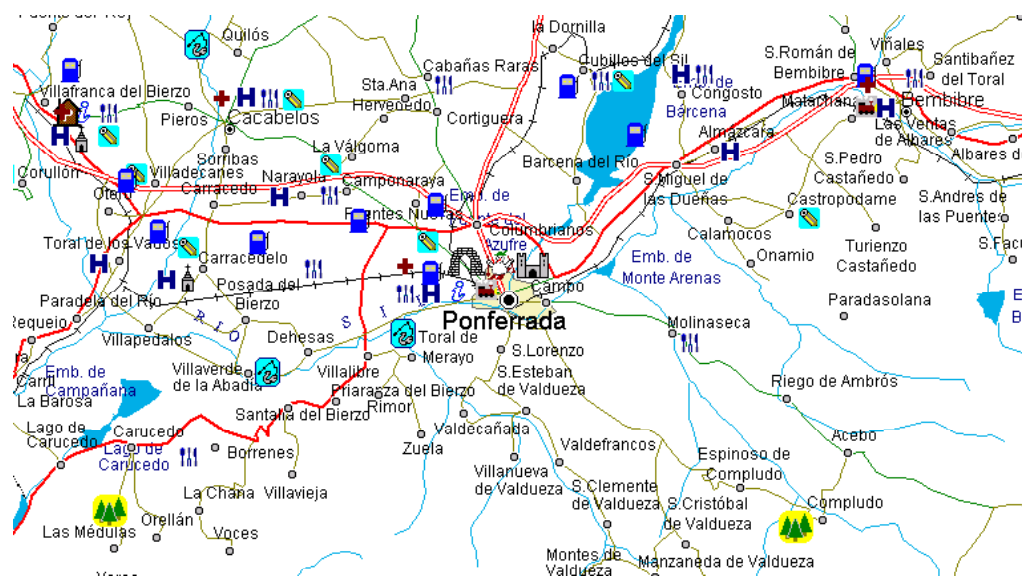


2. PRESENTACIÓN

2.1. Emplazamiento del Municipio de Ponferrada. Datos socioeconómicos básicos.

El Municipio de Ponferrada, situado al NW de la Península Ibérica en el cuadrante suroccidental de la provincia de León, es la capital de la comarca de El Bierzo, limitado por los montes Galaico-Astures al N y NW, y por los montes de León al S. Cuenta con una superficie de 32.720 Ha y su población es de 65.635 habitantes en el 2004 y 66.134 habitantes en el 2005, siendo la densidad de población aproximada de 200 habitantes/ Km².

Ponferrada se encuentra situada a una altitud de 544 m. sobre el nivel del mar, y a través de ella, discurre el río Sil.



Los accesos por carretera a Ponferrada, desde las capitales de provincia más cercanas son los siguientes:

- Desde León por la A-12 hasta Astorga, donde la incorporación es a la A-6 hasta Ponferrada. La distancia es de 117 Km.
- Desde Madrid por la A-6, a 394 Km.
- Desde La Coruña por la A-6, Ponferrada se encuentra a 220 Km.



- Desde Oviedo por la A-66 hasta León, y desde León, tal como se ha indicado anteriormente.

En lo que se refiere al resto de los servicios de transporte, el aeropuerto más cercano es el de León a 107 Km., pero se cuenta con estación de ferrocarril con servicio de trenes regionales y con estación de autobuses en la que operan las empresas con recorrido entre Madrid y A Coruña y las que conectan el municipio con el resto de provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Municipio de Ponferrada está integrado por la Villa de Ponferrada y una serie de Entidades Locales menores constituidas en Juntas Vecinales y Entidades Singulares. Existen 36 núcleos de población que se clasifican de la siguiente manera:

ENTIDADES LOCALES MENORES:

Bouzas, Columbianos, Dehesas, Fuentes Nuevas, Montes de Valdeusa, Otero, Peñalba de Santiago, Rimor, San Andrés de Montejos, San Clemente de Valdeusa, San Cristóbal de Valdeusa, San Esteban de Valdeusa, San Lorenzo, Santo Tomás de las Ollas, Toral de Merayo, Valdefrancos, Villanueva de Valdeusa.

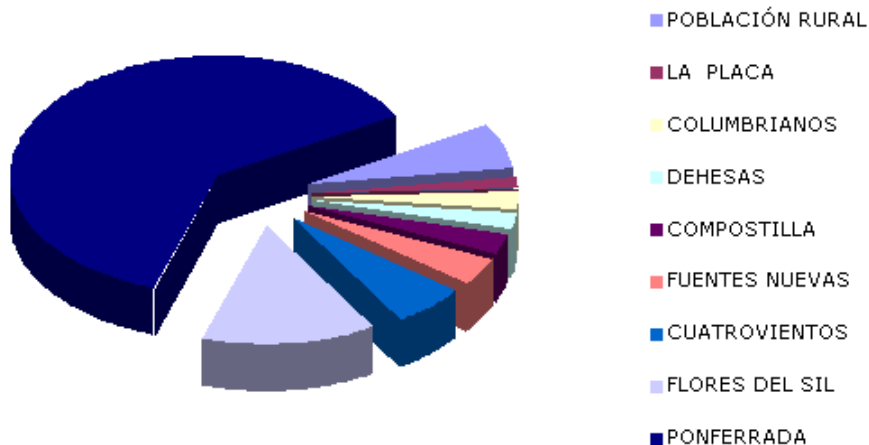
ENTIDADES SINGULARES:

Bárcena del Bierzo, Campo, Carracedo de Compludo, Compludo, Compostilla, Cuatrovientos, Espinoso de Compludo, Flores del Sil, Lombillo de los Barrios, Manzanedo de Valdeusa, La Placa, Ponferrada, Salas de los Barrios, Valdecañada, Villar de los Barrios.

ENTIDADES SIN CLASIFICAR:

Orbanajo, Ozuela, Palacios de Compludo, San Adrián de Valdeusa.

En la organización del poblamiento del municipio tienen gran peso los núcleos urbanos, en los que se concentra la población que supone un total de aproximadamente 61.600 habitantes, frente a unos 4.000 del espacio rural periférico en el 2.004. Además cuanto mayor es el alejamiento al núcleo urbano, la dificultad que implica el relieve de montaña por falta de una buena red viaria mayor es el despoblamiento. Entidades rurales como Palacios de Compludo, Manzanedo de Valdeusa o Carracedo de Compludo tiene menos de 15 habitantes.



En cuanto a la economía del municipio de Ponferrada, está basada en los servicios. La importancia del sector primario es casi anecdótica ya que a él pertenece el 2,35% de la población, del sector secundario forman parte el 31,24%, algo menos de la mitad del 66,40% del sector terciario.

El sector servicios ha sido el de mayor desarrollo en los últimos años como ha ocurrido en el resto del país, ocupando en la actualidad en torno a una tercera parte de la población activa. Se concentra mayoritariamente en Ponferrada, capital económica del Bierzo, que jerarquiza el poblamiento, es nudo de transportes y centro comercial y de servicios de un área de influencia que trasciende los límites de la propia comarca. También es un sector de creciente importancia en las villas mayores, donde se concentran los principales servicios.

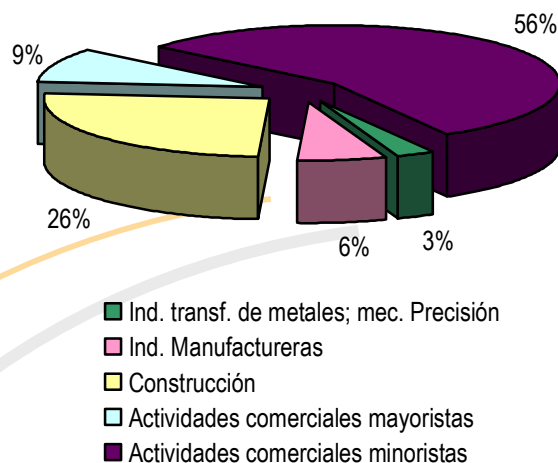
ACTIVIDADES COMERCIALES

En el caso de Ponferrada la actividad industrial y comercial queda reflejada en la siguiente tabla:

Municipio	Ponferrada
Ind. transf. de metales; mec. Precisión	70
Ind. Manufactureras	160
Construcción	640
Actividades comerciales mayoristas	230
Actividades comerciales minoristas	1398



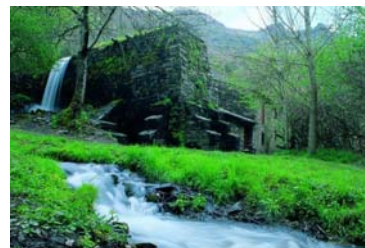
Como se puede apreciar la actividad comercial minorista es claramente la más desarrollada en el municipio, supone un 56 %.



TURISMO

El Bierzo, y formando parte de él, el municipio de Ponferrada, poseen una variedad paisajística importante, donde alternan el verde de los prados con los tonos grisáceos de las minas de hierro y carbón, el rojizo de los restos auríferos romanos, los cobres cerealísticos, ... Se trata pues de una comarca que destaca por sus impresionantes paisajes, además de por el contenido artístico y monumental.

Como se desprende del diagnóstico de situación del sector turístico realizado para el Proyecto de Municipio Turístico Sostenible para el Excmo Ayuntamiento de Ponferrada, en lo que se refiere al efecto que la actividad turística ha tenido en la economía local, todos los agentes se manifiestan en la misma línea. La actividad turística ha tenido efectos positivos sobre la economía, ha repercutido especialmente en el sector servicios ya que se ha estimado un 60% de crecimiento de las plazas hoteleras en los 3 últimos años. Todo ello se ha traducido en creación de empleo y en beneficios para la población local puesto que el aumento del número de turistas también se ha traducido en mayor gasto en el municipio.





2.2. Emplazamiento de las instalaciones del Ayuntamiento de Ponferrada

El edificio del Ayuntamiento se encuentra ubicado en la Villa de Ponferrada.

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Plaza del Ayuntamiento 1
Teléfono: 987 446 600
Fax: 987 446 630
24.400 Ponferrada, ESPAÑA

CIF: P-2411800 B

Página web del Ayuntamiento: <http://www.ponferrada.org>

Página web de la Concejalía de Medio Ambiente: <http://www.ponferradasostenible.org>

2.3. Actividades y servicios del Ayuntamiento definidos en el SGMA

El alcance aprobado para la implantación del Sistema de Gestión Medio Ambiental incluye los siguientes servicios:

- Servicio de Abastecimiento de Aguas
- Servicio de Recogida y Gestión de Residuos
- Servicio de Limpieza Viaria
- Servicio de Parques y Jardines

SERVICIO (*)	INSTALACIONES	EMPLAZAMIENTO
ABASTECIMIENTO DE AGUA	Oficinas de AQUAGEST	C/ Ortega y Gasset 18 bajo Ponferrada
	ETAP	San Clemente de Valdueza
	Depósitos	San Lorenzo
RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	Nave / oficinas de FCC	C/ Hamburgo 18 PIB II Ponferrada
	Nave del Punto Limpio y camión	Ctra. los Muelles s/n Columbrianos, Ponferrada
LIMPIEZA VIARIA	Nave / oficinas de FCC	C/ Hamburgo 18 PIB II Ponferrada
PARQUES Y JARDINES	Nave / oficinas de SERIALIA	Polígono de Montearenas Ponferrada

(*) Las concesiones de estos servicios son por tiempo limitado y éstas son las que están vigentes a fecha de redacción de la presente declaración.



SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La gestión del servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable se realiza a través de la empresa concesionaria **AQUAGEST , S.A.**

Existe un Plan Director de Abastecimiento del término municipal de Ponferrada, que no cubre las poblaciones de Columbrianos, Fuentesnuevas, Dehesas, Cuatrovientos, San Andrés de Montejos y Bárcena (pedanía). El abastecimiento de estas poblaciones es cubierto por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada.

El agua procede fundamentalmente de la captación del río Oza y, en caso de necesidades adicionales, se compra agua a la Mancomunidad. El agua captada del río Oza es conducida a la planta potabilizadora, propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada, situada en San Clemente de Valdueza. Tras la captación, previo a su distribución, el agua es almacenada en depósitos donde se realiza un tratamiento de refuerzo de desinfección.

Se realiza un control de la calidad de las aguas a través del Laboratorio Municipal y el laboratorio homologado de AQUAGEST en la zona, a efectos del cumplimiento del Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.



SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En el ámbito de este servicio están incluidos todos los núcleos de población del término municipal de Ponferrada.

En relación a este servicio Ponferrada se encuentra incluida en el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la provincia de León (**GERSUL**). En noviembre de 1998 se elaboró el Plan Integral de Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos, en el que se propone un modelo de gestión que se encuentra basado en:



- Separación domiciliaria:
 - o 1º bolsa: corresponde a la fracción fermentable, se deposita en el contenedor normal.
 - o 2ª bolsa: para envases ligeros (botes, latas, bricks, botellas y bolsas de plástico, etc.), se depositarán en el contenedor amarillo.
- Recogida selectiva de otros componentes como papel, cartón, vidrio, etc.
- Tratamiento de residuos en instalaciones de recuperación.
- La valorización de la materia orgánica mediante técnicas de compostaje.
- Eliminación mediante vertido controlado de los rechazos y de los materiales no valorizables ni recuperables.

Dentro de este Plan el Municipio de Ponferrada dispone de:

- 1 Planta de Reciclaje que consta de:
 - 1 Planta de Clasificación de Envases: recoge los envases (2ª bolsa) para su clasificación.
 - 1 Estación de Transferencia: recoge los residuos fermentables (1ª bolsa), los compacta y se transfieren a la Planta de Compostaje de San Román de la Vega.
- 1 Punto Limpio donde los ciudadanos depositan directamente sus residuos.

Ponferrada dispone además de un **PUNTO LIMPIO MÓVIL** de titularidad municipal. Este punto limpio es un tanto peculiar, pues consta de:

- Un punto limpio fijo (nave) situado en el barrio La Placa-Cuatrovientos, donde se clasifican y almacenan los residuos de procedencia domiciliaria.
- Un punto limpio móvil, consistente en un camión con una plataforma trasera equipada con varios departamentos a ambos lados, donde van incluidos los contenedores para la recepción de los diferentes residuos de capacidad aproximada de 240 litros, y un pasillo central. El horario de servicio es de 9 a 13h por la mañana y de 16 a 19h por la tarde, de miércoles a sábado y el domingo de 9 a 13h. El destino de los residuos recogidos por esta unidad es la nave de punto limpio.

Dentro del servicio de recogida y tratamiento de residuos, las competencias están repartidas entre la empresa concesionaria FCC S.A., GERSUL y el propio Ayuntamiento de la siguiente forma:



FCC S.A.

- Recogida selectiva de los residuos urbanos: fracción orgánica, papel-cartón, vidrio y envases de plástico.
- Transporte de los residuos de la recogida de envases y fracción orgánica a la Estación de Transferencia y Planta de Clasificación de Envases de Ponferrada.
- Transporte de los residuos de la recogida del papel-cartón a la nave de la empresa externa DESPANORSA.
- Transporte de los residuos de la recogida del vidrio a la nave del Punto Limpio Municipal.



GERFUL

- El Ayuntamiento de Ponferrada se encuentra incluido en el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la Provincia de León (GERFUL), quien se encarga de gestionar la Estación de Transferencia y Planta de Clasificación de Envases.
- Gestión del Punto Limpio que se encuentra en las instalaciones de la Planta de Clasificación de Envases.

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

- Gestión del Punto Limpio Móvil del Ayuntamiento de Ponferrada (camión y nave).
- Control periódico y documentado, tanto de la calidad del servicio prestado por FCC como de la contenerización.

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA

El servicio de Limpieza Vial se realiza a través de la empresa concesionaria **FCC, S.A.**

El ámbito de este servicio incluye el núcleo urbano de Ponferrada y alrededores, así como algunas pedanías. La limpieza vial de las pedanías que no cubre FCC es



realizada por personal de las mismas, debido al difícil acceso. En cuanto a las competencias del Ayuntamiento, la Concejalía de Medio Ambiente realiza un control de la calidad del servicio prestado.

En algunos aspectos el desarrollo de este servicio se solapa con el de recogida de residuos urbanos ya que también es realizado por FCC.



Las actividades que se realizan para la limpieza viaria, son las siguientes:

- Limpieza de calzadas y aceras, así como la recogida y limpieza en ferias, mercados, fiestas, etc, que se realiza tanto por barrido manual y mecánico como por baldeo mecánico, mixto y manual motorizado.
- Limpieza y desinfección de contenedores.
- Recogida de materiales voluminosos, animales muertos, restos de poda y vertidos incontrolados.
- Limpieza de sumideros y alcorques.
- Limpieza de mobiliario urbano con máquinas denominadas quitapintadas, que utilizan decapante y agua a presión.

Además se realiza la reposición de papeleras del viario por parte de Brigadas Municipales y actividades de desratización/ desinsectación anual en la vía pública, alcantarillado y solares, realizadas por la empresa externa DERMES, S.L.

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

El servicio de Parques y Jardines se realiza a través de la empresa concesionaria **SERALIA, S.A.**

El ámbito de este servicio comprende con carácter general, las zonas verdes, parques, áreas forestales urbanas, jardines y arbolado del municipio de Ponferrada. Quedan fuera del ámbito de actuación el arbolado, las zonas verdes y de flor que



formen parte de los colegios públicos del Municipio de Ponferrada, así como el recinto del cementerio municipal y los recintos de las instalaciones deportivas.

El Ayuntamiento (Concejalía de Medio Ambiente) realiza un control e inspección de las labores de esta empresa a través de partes de trabajo que mandan diariamente.

El personal de la empresa SERALIA se encarga de realizar las siguientes tareas de mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes:

- Labores de conservación de céspedes y praderas así como de plantaciones, con las actuaciones que comprenden el riego, siegas, abonados, aireados, perfilados de praderas, realización de tratamientos fitosanitarios, el rastrillado y la realización de escardas y cavas, mantenimiento de alcorques, etc.
- Labores de conservación de caminos y paseos.
- Labores de conservación destinadas al mantenimiento de la red de riego, realizando un mantenimiento preventivo y correctivo de bombas y sistemas de bombeo, programadores, electroválvulas, etc.
- Labores de limpieza:
 - o Limpieza de zonas verdes objeto de conservación.
 - o Limpieza y conservación de estanques.
 - o Transporte de restos a la Estación de Transferencia de Ponferrada.
- Labores de reposición y resiembras de césped, árboles, arbustos, subarbustos y plantas de flor.
- Reposición de los elementos de la red de riego.
- Realización de podas de árboles, arbustos y subarbustos, incluyendo los recortes y pinzamientos y el recorte de setos.
- Labores de desbroce, tanto manuales, como con tractor y brazo desbrozador.





2.4. Disponibilidad de la Declaración

El objetivo de la Declaración Medioambiental es facilitar al público y a otras partes interesadas información medioambiental respecto del impacto y el comportamiento medioambiental del Ayuntamiento y la mejora permanente del comportamiento en materia de medio ambiente.

La Declaración Medioambiental debe estar accesible al público, y para ello el Ayuntamiento de Ponferrada hace uso de los siguientes métodos:

- Publicación en formato electrónico en la página web de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ponferrada: www.ponferradasostenible.org, a la cual se puede acceder también mediante la página web del Ayuntamiento: www.ponferrada.org.
- Publicación en formato papel disponible en:
 - Ayuntamiento de Ponferrada (Concejalía de Medio Ambiente)
 - Biblioteca Municipal del Ayuntamiento de Ponferrada
 - Centros Cívicos del Municipio
- Distribución de copias a todos los Estamentos que la soliciten.
- Ponerla a disposición de todas aquellas personas (tanto personal del Ayuntamiento como vecinos del municipio) que la requieran.



3. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental (SGMA) es un instrumento voluntario que permite al Ayuntamiento gestionar su comportamiento ambiental en base al cumplimiento de la normativa ambiental, la mejora continua y la implicación de todas las partes interesadas (trabajadores, empresas concesionarias, ciudadanos,...)

Los SGMA son un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo una organización para realizar su actividad garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales. La mayoría de los sistemas de gestión ambiental están contruidos bajo el modelo "Planificar-Implantar-Comprobar y revisar", lo que permite la mejora continua basada en:

- Planificar, incluyendo los aspectos ambientales y estableciendo los objetivos y las metas a conseguir,
- Implantar la formación y los controles operacionales necesarios,
- Comprobar, obteniendo los resultados del seguimiento y corrigiendo las desviaciones observadas,
- Revisar el progreso obtenido y efectuando los cambios necesarios para la mejora del sistema.

Por lo tanto, no existen diferencias notables respecto a otros sistemas de gestión de la actividad y efectos de las actividades (calidad, recursos humanos, contabilidad, producción...). En cualquier caso, se trata de identificar la situación actual, ver qué aspectos es necesario mantener bajo control, controlarlos y verificar qué desviaciones se producen y cómo corregirlas.

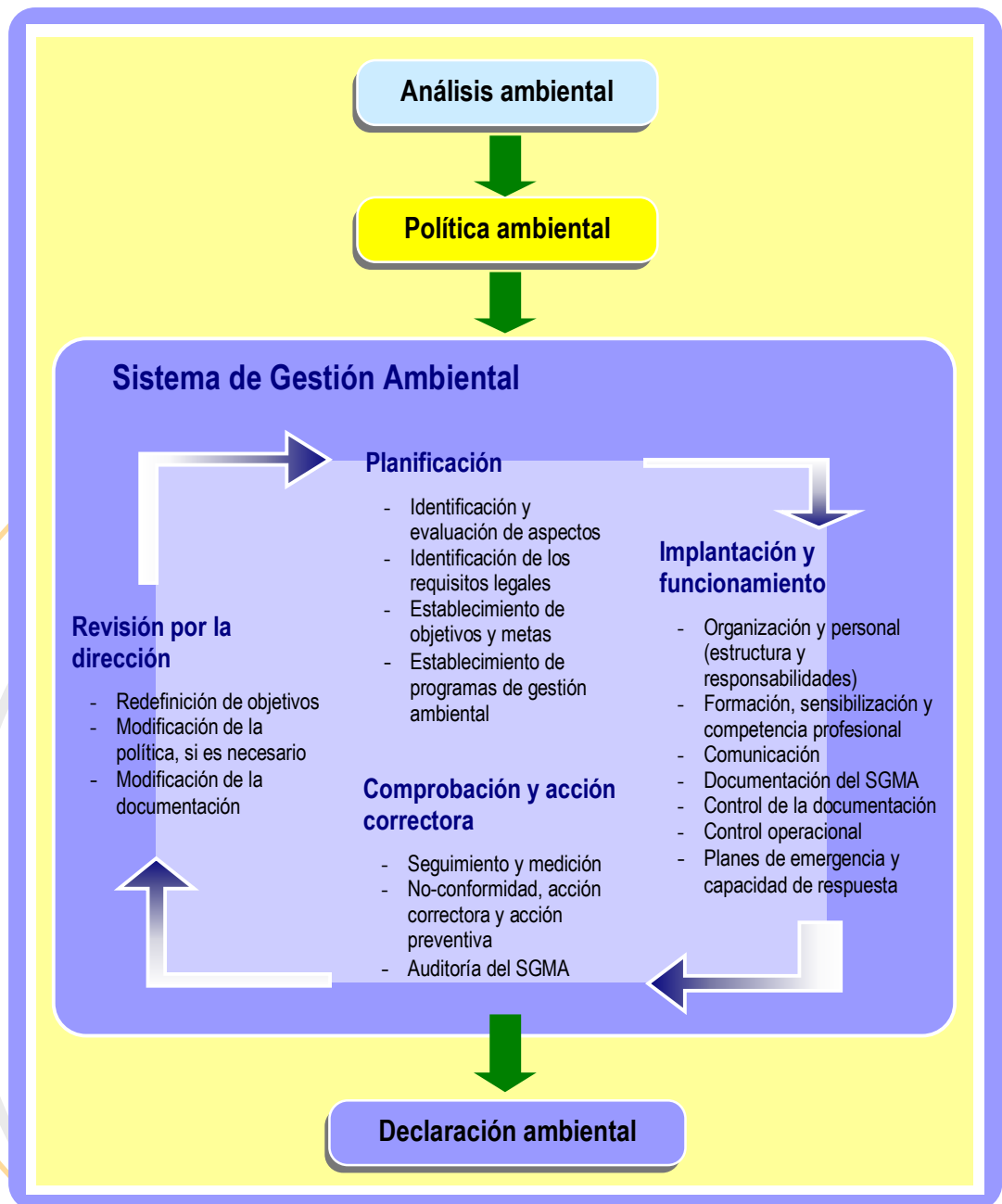
El Sistema de Gestión Ambiental (SGMA) que el Ayuntamiento de Ponferrada ha desarrollado a través de la Concejalía de Medio Ambiente y Comercio se basa en los requisitos del Reglamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y el Reglamento (CE) nº 196/2006 de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el Anexo I del Reglamento anterior.

La documentación del SGMA permite conocer los componentes básicos del mismo y en ella se detallan la organización, las funciones y las responsabilidades derivadas del SGMA. Al mismo tiempo nos proporciona indicaciones detalladas sobre aspectos concretos del Sistema.



El Sistema se documenta mediante:

- La Política Medioambiental, donde de forma clara y concisa se presentan los principios de actuación para la protección del Medio Ambiente. Es el motor para la implantación y la mejora del sistema de gestión medioambiental del Ayuntamiento.
- El Manual del SGMA, documento marco que proporciona una visión general, constituyendo el elemento organizador de la gestión medioambiental donde se indica la forma en que el Ayuntamiento contempla los diferentes apartados del SGMA, según el Reglamento (CE) 761/2001 (EMAS).
- Los Procedimientos, donde se desarrollan los requisitos expresados en el Manual, describiendo las tareas y responsabilidades necesarias para asegurar la implantación efectiva del SGMA.
- Instrucciones de trabajo, para aquellas operaciones específicas que lo requieran.

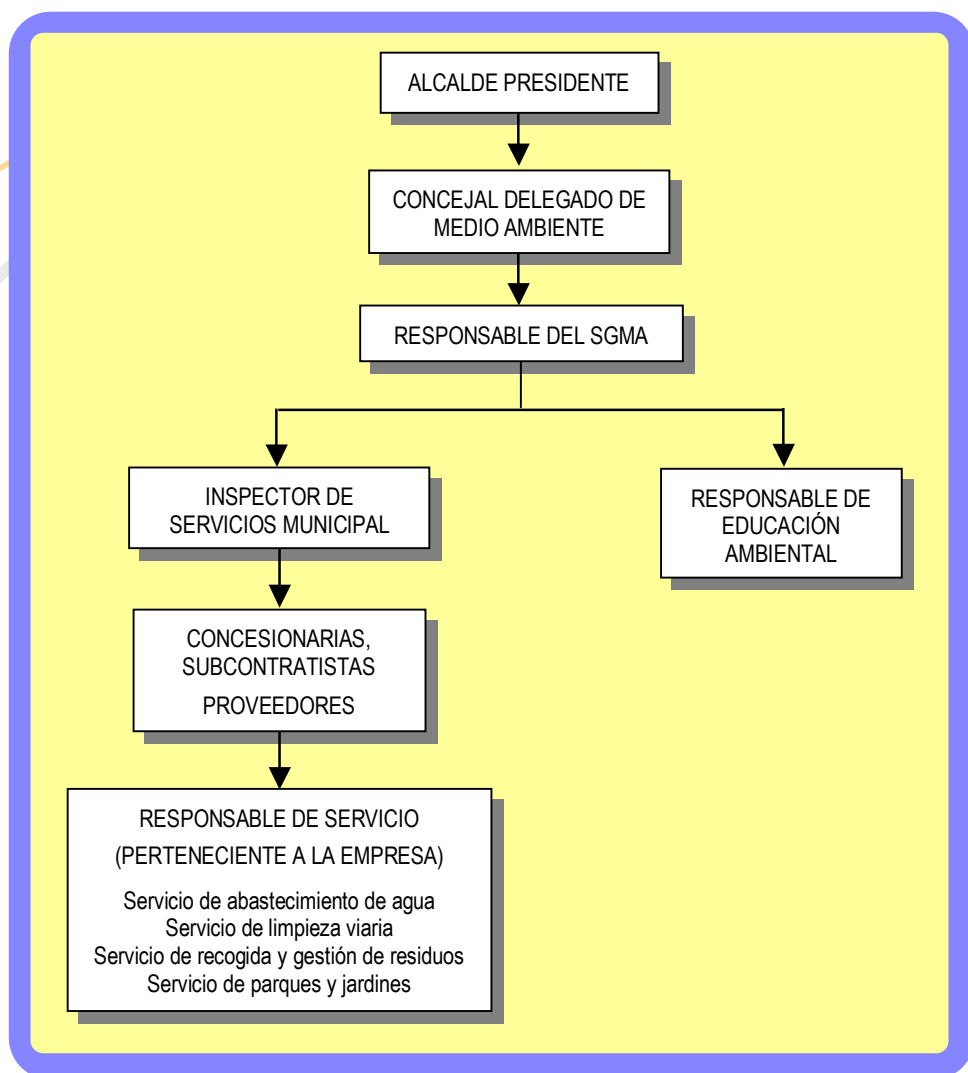


ETAPAS EN LA IMPLANTACIÓN DEL SGMA



Hay que destacar la importancia tanto del personal del Ayuntamiento, como de aquellos pertenecientes a contratas y concesiones, así como la de los habitantes del municipio, para que el sistema de gestión sea eficaz. En este sentido, se ha desarrollado una metodología de información, formación y sensibilización que permite estar en contacto permanente con todos ellos.

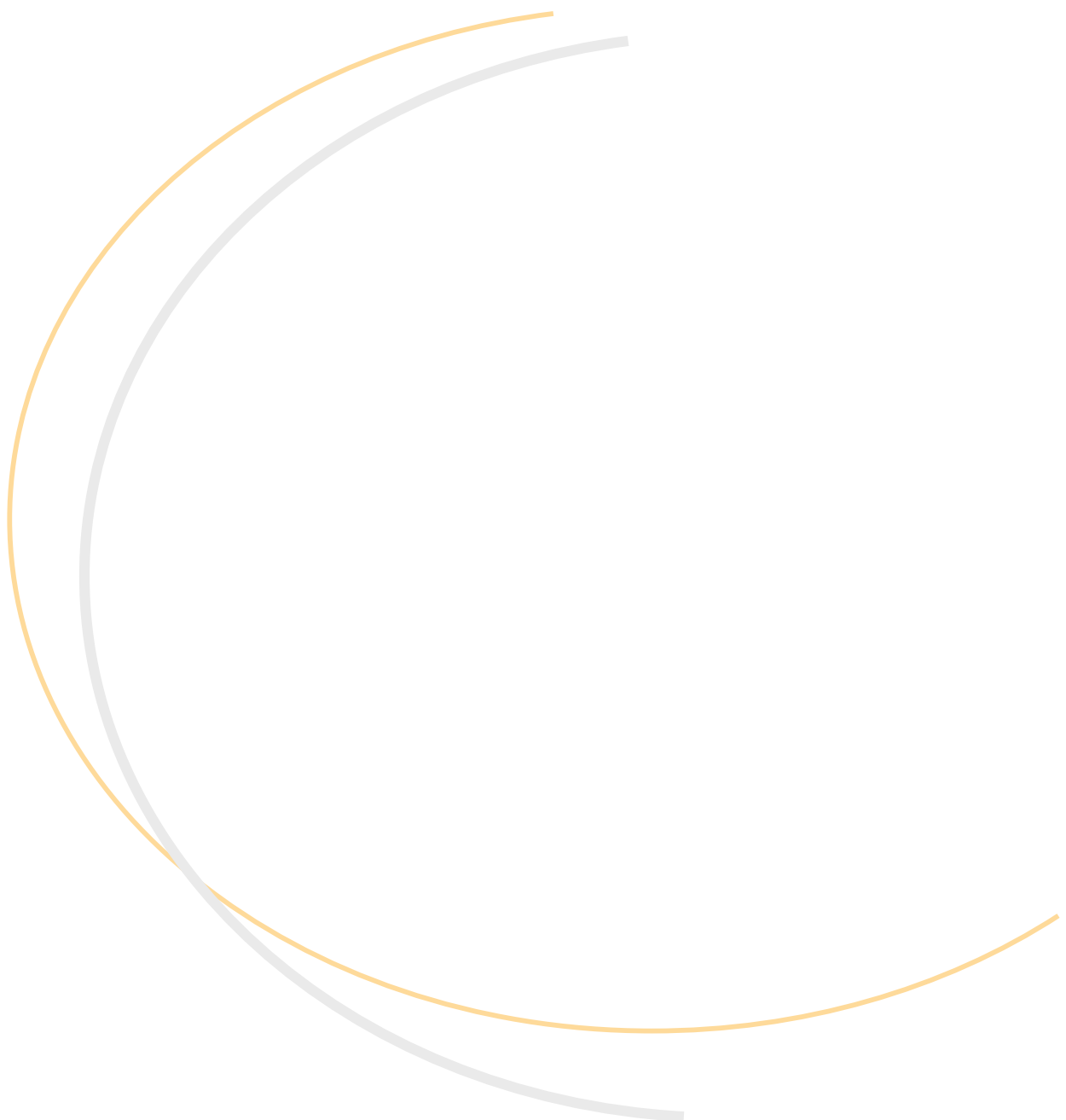
A continuación se presenta el Organigrama de responsabilidades implicadas en el Sistema de Gestión Medioambiental del Ayuntamiento de Ponferrada:



ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



El Alcalde-Presidente es quien asume la máxima responsabilidad de la Gestión Medioambiental y delega en el Responsable del Sistema de Gestión Medioambiental la competencia de asegurar que el Sistema de Gestión Medioambiental es entendido, implantado y puesto al día por todos los niveles del Ayuntamiento y que cada responsable de las diferentes unidades organizativas lo conoce a fondo y asume la responsabilidad de cumplirlo y hacerlo cumplir a todo el personal a su cargo.





4. POLÍTICA AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Ayuntamiento de Ponferrada, consciente de que del desarrollo de sus actividades y prestación de servicios depende, en gran medida, la mejora de las condiciones ambientales del término municipal, y teniendo en cuenta que la razón de su existencia es la mejora de las condiciones y calidad de vida de ciudadanos y visitantes, se compromete a:

1. Integrar la Política Medioambiental en la estrategia de gestión municipal, teniendo siempre presentes los aspectos ambientales a la hora de planificar, aprobar normativa y tomar decisiones en todas las actividades y servicios que presten.
2. Cumplir y hacer cumplir, en la medida de las competencias que según la Ley debe asumir este Ayuntamiento, la normativa medioambiental aplicable y otros requisitos, trabajando para alcanzar las más altas cotas de protección ambiental.
3. Evaluar y conocer los impactos medioambientales derivados de nuestras actividades y servicios, con el objeto de implantar medidas para disminuirlos, prevenir la contaminación, minimizar el consumo de los recursos y fomentar la eficiencia y el ahorro energéticos en sus instalaciones, así como las prácticas de reutilización y reciclado.
4. Preservar el entorno municipal promoviendo la mejora medioambiental y el turismo sostenible, en un proceso de mejora continua y propiciando el desarrollo sostenible del municipio.
5. Proponer objetivos y metas medioambientales dentro de un Programa de Gestión Medioambiental, acordes al compromiso de mejora continua, como marco de actuación en la mejora medioambiental del municipio.
6. Implantar un proceso de mejora continua mediante la actualización y revisión de los objetivos y metas medioambientales.
7. Fomentar las actuaciones de formación e información del personal sobre la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente en sus actividades diarias.
8. Informar a todos los agentes sociales (Asociaciones de vecinos, ecologistas, particulares...), sobre la problemática, objetivos y logros de esta política, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la gestión medioambiental municipal.
9. Involucrar a aquellas empresas que trabajen para el Ayuntamiento para que adopten en sus operaciones medidas medioambientales equivalentes a las del mismo, considerando la variable medioambiental como referente para la contratación y renovación de servicios.



10. Organizar, desarrollar y hacer el seguimiento de los programas y/o actuaciones que sean necesarios en la entidad para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental.

Estos principios tienen como finalidad la consolidación del Ayuntamiento de Ponferrada como una institución sensibilizada en la protección del Medio Ambiente y en el Desarrollo Sostenible.

**Aprobado en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de
Ponferrada del 7 de noviembre de 2003**





5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Se ha establecido una sistemática de definición de objetivos y metas ambientales, con definición de un programa de gestión medioambiental que permita evidenciar su cumplimiento y asignar recursos, responsables y plazos para su ejecución.

A continuación se describe el grado de cumplimiento de los objetivos y metas ambientales y planteados en los servicios de limpieza viaria y recogida y gestión de residuos, abastecimiento de agua y parques y jardines para el **año 2005**:

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

OBJETIVO 1: Reducir en un 1% el consumo de los recursos naturales de agua y energía eléctrica para los siguientes 3 años.

Al producirse en abril de 2005 un cambio de instalaciones, no se consideraron comparables los valores obtenidos en las nuevas instalaciones con respecto a las antiguas, ya que se cambiaba el sistema de calefacción, pasando de eléctrica a gasóleo, y se instalaron en las nuevas instalaciones diferentes automatismos para el ahorro de estos recursos.

OBJETIVO 2: Mantenimiento del consumo del papel Normal frente al año anterior 2004.

No se consiguió cumplir el objetivo, por un lado porque el seguimiento se basó en compras y no en consumos reales, stockaje, control en fotocopiadora,...., y por otro lado, porque en el año 2005 hubo un incremento de papel con respecto a otros años debido a la elaboración de documentación por cuestiones extraordinarias.

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

OBJETIVO 1: Sobre el rendimiento técnico de la red, alcanzar en el 2005 un 74,8 % de agua registrada frente a agua suministrada.

El porcentaje alcanzado fue del 50,2 %. No se consiguió cumplir este objetivo pues el rendimiento está calculado en base a los consumos facturados y en ningún caso se ha contemplado los consumos oficiales de edificios públicos, instalaciones deportivas, parques y jardines, etc.



OBJETIVO 2: Sobre las averías por Km. de red, no superar en el 2005 en 6,5 averías en red por cada 100 Km. de red.

El índice alcanzado fue de 9,76 averías por cada 100 Km. de red. No se ha alcanzado este objetivo dado que el 50% de la red es red antigua que presenta puntos débiles. Se está haciendo en la actualidad un esfuerzo de renovación de la red de abastecimiento.

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO 1: Creación de un manual del buen conductor en el que se den consejos para una conducción mejor y más ecológica.

Realizado: en diciembre de 2005 el manual fue preparado y entregado a los conductores.

OBJETIVO 2: Mejora de la sensibilización ambiental de los trabajadores con la creación de un manual de sensibilización.

Realizado: en noviembre de 2005 el manual fue preparado y repartido a los encargados y coordinadores.

OBJETIVO 3: Mejora de la corporatividad social de la empresa con la instalación de un teléfono verde gratuito para la atención al ciudadano.

Realizado: en junio de 2005 el teléfono se encuentra en pleno funcionamiento.

Debido a la juventud del Sistema de Gestión Ambiental del Ayuntamiento de Ponferrada, se ha procedido durante el año 2.005 a realizar una revisión del *Procedimiento para la definición de objetivos y programa medioambiental*, a fin de considerar en mayor grado la participación de los trabajadores en el establecimiento de un programa de gestión medioambiental. Se incluye un nuevo proceso a la hora de definir el Programa de Gestión Ambiental, en el que los objetivos propuestos son sometidos a un proceso de valoración global en base a una serie de criterios establecidos.



El Programa de Gestión Ambiental así propuesto para el año 2.006 es el siguiente:

OBJETIVO 1 Optimizar el consumo de recursos naturales en los Servicios de Limpieza Viaria y Recogida y Gestión de Residuos

META 01/01: Disminuir el consumo de papel en términos relativos (por ejemplo por horas efectivas de trabajo) de la empresa concesionaria de estos servicios durante el 2.006 en un 2% con respecto al año 2.005 (ASPECTO SIGNIFICATIVO)

Responsable: Jefe de servicio de FCC y Responsable del SGMA del Ayuntamiento

Recursos asignados: Recursos humanos de la empresa concesionaria

Plazos: Diciembre 2.006

OBJETIVO 2 Optimizar el consumo de recursos naturales en el Servicio de Parques y Jardines

META 01/02: Reducir el consumo de gasolina (en relación a las horas efectivas de trabajo) para abril del 2.007 en un 5% con respecto a abril del 2.006 (ASPECTO SIGNIFICATIVO)

Responsable: Jefe de servicio de SERALIA

Recursos asignados: Recursos humanos de la empresa concesionaria

Plazos: Abril 2.007

META 02/02: Reducir el consumo de gasoil (en relación a las horas efectivas de trabajo) para abril del 2.007 en un 5% con respecto a abril del 2.006 (ASPECTO SIGNIFICATIVO)

Responsable: Jefe de servicio de SERALIA

Recursos asignados: Recursos económicos: 2.400 €.

Plazos: Abril 2.007



META 03/02: Reducir el consumo de agua en el riego de zonas verdes en términos relativos (por superficie de zonas verdes) para diciembre de 2.007 en un 5% con respecto a mayo de 2.006

Responsable: Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento, Jefe de servicio de AQUAGEST y Jefe de servicio de SERALIA

Recursos asignados: Recursos económicos: 34.000 €.

Plazos: Diciembre 2.007

OBJETIVO 3 Reducir la producción de residuos peligrosos en el Servicio de Abastecimiento de Agua

META 01/03: Reducir la producción de residuos de envases peligrosos para abril de 2.007 en un 5% respecto a mayo de 2.006 (ASPECTO SIGNIFICATIVO)

Responsable: Jefe de servicio de AQUAGEST

Recursos asignados: Recursos económicos: 2.000 €.

Plazos: Abril 2.007

OBJETIVO 4 Mejorar la calidad del medio en el Punto Limpio

META 01/04: Mejorar las características cualitativas de los vertidos (aguas residuales de limpieza) en la nave del Punto Limpio disminuyendo para diciembre del 2.006 en un 10% la concentración de grasas y aceites con respecto a mayo del 2.006 (ASPECTO SIGNIFICATIVO)

Responsable: Técnico de Medio Ambiente

Recursos asignados: Recursos económicos: 4.400 €.

Plazos: Abril 2.007



OBJETIVO 5 Mejorar la formación/ sensibilización ambiental de la Concejalía de Medio Ambiente

META 01/05: Superar en un mínimo de 10 horas/ trabajador/ año en formación/ sensibilización de carácter ambiental para mayo del 2.007 con respecto al año anterior

Responsable: Responsable del SGMA y Responsable de Educación Ambiental del Ayuntamiento

Recursos asignados: Partida presupuestaria de la Concejalía de Medio Ambiente.

Plazos: Mayo 2.007

OBJETIVO 6 Reducir el consumo de papel en la Concejalía de Medio Ambiente

META 01/06: Disminuir el consumo de papel en términos relativos (por ejemplo por trabajador) en la Concejalía de Medio Ambiente para mayo del 2.007 en un 5% con respecto al consumo medio de enero-mayo de 2.006

Responsable: Responsable del SGMA y Responsable de Educación Ambiental del Ayuntamiento

Recursos asignados: Partida presupuestaria de la Concejalía de Medio Ambiente.

Plazos: Mayo 2.007



6. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL SGMA

ASPECTO AMBIENTAL: es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

IMPACTO AMBIENTAL: se define como cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

La IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS es un proceso continuo que determina los aspectos actuales o potenciales de las actividades de una organización en el medio ambiente.

El Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado por el Ayuntamiento de Ponferrada contempla la identificación y valoración de los aspectos medioambientales que se generen en las actividades bajo su alcance, así como los principales impactos medioambientales derivados de los mismos, con el fin de que sean tenidos en consideración a la hora de establecer los objetivos ambientales.

Se analizaron todas las posibles situaciones, incluyendo los accidentes y situaciones de emergencia. La identificación de aspectos medioambientales se ha hecho con el mayor grado de detalle posible.

Una vez identificados, se procedió a su evaluación, según la metodología definida en los procedimientos del sistema, de forma que se pudiera determinar de manera objetiva cuáles son los aspectos medioambientales significativos, con el fin de poder priorizar las actuaciones a desarrollar hacia el control y minimización de estos aspectos medioambientales.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO CONTROLADAS

Los criterios de valoración de cada uno de los aspectos medioambientales identificados, asociados a las condiciones de operación controladas, son los siguientes:

Para los RESIDUOS

- **Caracterización** (Valoración del tipo de residuo según la legislación aplicable)
- **Destino final** (Valoración de los diferentes tipos de gestión a los que va ser destinado el residuo)
- **Cantidad** (Valoración de la influencia en el medio de la magnitud o el volumen de residuos)

Para las EMISIONES, RUIDOS Y VERTIDOS

- **Carácter** (Valoración del tiempo durante el cual se está produciendo el aspecto)
- **Sensibilidad del medio** (Valoración de la incapacidad del medio para soportar el aspecto)
- **Permanencia del impacto** (Valoración del grado con que, una vez desaparecido el aspecto, su impacto sigue afectando al medio)
- **Cantidad de vertido** (Valoración de la influencia en el medio de la magnitud o el volumen del vertido)

Para el SUELO, FLORA Y FAUNA

- **Carácter** (Valoración del tiempo durante el cual se está produciendo el aspecto)
- **Sensibilidad del medio** (Valoración de la incapacidad del medio para soportar el aspecto)
- **Permanencia del impacto** (Valoración del grado con que, una vez desaparecido el aspecto, su impacto sigue afectando al medio)

Para el CONSUMO DE ENERGÍA

- **Cuantificación** (Valoración de la influencia en el medio de la magnitud o el volumen de combustible y energía consumidos)

Para el CONSUMO DE AGUA

- **Sensibilidad del medio** (Valoración de la influencia en el medio de la magnitud o el volumen de agua consumida)
- **Cuantificación** (Valoración de la influencia en el medio de la magnitud o el volumen de agua consumida)

Para el CONSUMO DE RECURSOS

- **Caracterización** (Valoración del tipo de recursos según la legislación aplicable, Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo de 1995 por el que se regula la notificación de Sustancias nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas)
- **Cuantificación** (Valoración de la influencia en el medio de la magnitud o el volumen de recurso consumido)



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONDICIONES DE EMERGENCIA

En el caso de que el aspecto medioambiental fuera susceptible de ser generado únicamente como consecuencia de una *situación de emergencia*, se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

- La probabilidad de ocurrencia del suceso
- La posibilidad de control
- La toxicidad o peligrosidad

En la evaluación de aspectos medioambientales realizada se observa que aparecen los siguientes ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS		ORIGEN	IMPACTO	
CONSUMO	Polielectrolito	Potabilización de las aguas en la ETAP	Agotamiento de recursos naturales	Consumo superior al 15% respecto al año anterior
CONSUMO	Energía eléctrica	Red de distribución agua potable	Agotamiento de recursos naturales	Consumo superior al 15% respecto al año anterior
CONSUMO	Disolvente	Mantenimiento red de distribución agua potable	Agotamiento de recursos naturales	Consumo de sustancias tóxicas superior al 15% respecto al año anterior
CONSUMO	Pintura	Mantenimiento red de distribución agua potable	Agotamiento de recursos naturales	Consumo de sustancias tóxicas superior al 15% respecto al año anterior
RESIDUO	Envases de pinturas y disolventes	Mantenimiento red de distribución agua potable	Contaminación del suelo	Residuo peligroso, producción superior al 15 % respecto al año anterior
CONSUMO	Contenedores soterrados fracción orgánica	Servicio de recogida de residuos	Agotamiento de recursos naturales	Aspecto positivo (Se traduce en mayor dotación de contenedores)
CONSUMO	Contenedores fracción orgánica 360 l	Servicio de recogida de residuos	Agotamiento de recursos naturales	Aspecto positivo (Se traduce en mayor dotación de contenedores)



ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS		ORIGEN	IMPACTO	
CONSUMO	Contenedores envases 1.100 l	Servicio de recogida de residuos	Agotamiento de recursos naturales	Aspecto positivo (Se traduce en mayor dotación de contenedores)
CONSUMO	Papel	Oficinas concesionaria servicio recogida de residuos y limpieza viaria	Agotamiento de recursos naturales	Consumo superior al 15% respecto al año anterior
EMISIONES	Gases efecto invernadero CH₄ y CO₂	Vertedero	Contaminación de la atmósfera	El impacto permanece cesada la actividad
RESIDUO	Vidrio	Recogida selectiva de residuos	Contaminación del suelo	Aspecto positivo: aumento de la separación domiciliar de residuos
RESIDUO	Filtros de aceite	Mantenimiento de vehículos y maquinaria empresa concesionaria de la recogida de residuos y limpieza viaria	Contaminación del suelo	Residuo peligroso, producción superior al 15 % respecto al año anterior
RESIDUO	Trapos impregnados en aceite	Mantenimiento de vehículos y maquinaria empresa concesionaria de la recogida de residuos y limpieza viaria	Contaminación del suelo	Residuo peligroso, producción superior al 15 % respecto al año anterior
RESIDUO	Aceite de motor	Mantenimiento de vehículos y maquinaria empresa concesionaria de la recogida de residuos y limpieza viaria	Contaminación del suelo	Residuo peligroso, producción superior al 15 % respecto al año anterior
RESIDUO	Envases vacíos que hayan contenido RP's	Mantenimiento de vehículos y maquinaria empresa concesionaria de la recogida de residuos y limpieza viaria	Contaminación del suelo	Residuo peligroso, producción superior al 15 % respecto al año anterior



ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS		ORIGEN	IMPACTO	
RESIDUO	Baterías agotadas	Mantenimiento de vehículos y maquinaria empresa concesionaria de la recogida de residuos y limpieza viaria	Contaminación del suelo	Residuo peligroso, producción superior al 15 % respecto al año anterior
CONSUMO	Agua de red	Nave Punto Limpio	Agotamiento de recursos naturales	Consumo superior al 15% respecto al año anterior
VERTIDO	Agua residual de limpieza	Limpieza nave Punto Limpio	Contaminación de las aguas	Vertido de aguas de limpieza directamente a colector
RESIDUO	Pilas	Recogida Punto Limpio	Contaminación del suelo	Aspecto positivo: aumento de la separación domiciliar de residuos
RESIDUO	Bombillas y fluorescentes	Recogida Punto Limpio	Contaminación del suelo	Aspecto positivo: aumento de la separación domiciliar de residuos
RESIDUO	Aceite de motor usado	Recogida Punto Limpio	Contaminación del suelo	Aspecto positivo: aumento de la separación domiciliar de residuos
RESIDUO	Radiografías y negativos	Recogida Punto Limpio	Contaminación del suelo	Aspecto positivo: aumento de la separación domiciliar de residuos
RESIDUO	Sprays y aerosoles	Recogida Punto Limpio	Contaminación del suelo	Aspecto positivo: aumento de la separación domiciliar de residuos
VERTIDO	Agua residual	Baldeo de la calle	Contaminación de las aguas	Vertido de aguas de limpieza directamente a colector
CONSUMO	Combustible	Desratización y desinfección de la calle	Agotamiento de recursos naturales	Consumo superior al 15% respecto al año anterior
CONSUMO	Rodenticida	Desratización y desinfección de la calle	Agotamiento de recursos naturales	Consumo de sustancias tóxicas superior al 15% respecto al año anterior
CONSUMO	Desinfectante	Desratización y desinfección de la calle	Agotamiento de recursos naturales	Consumo de sustancias nocivas superior al 15% respecto al año anterior



ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS		ORIGEN	IMPACTO	
CONSUMO	Gasoil	Vehículos y maquinaria empresa concesionaria de parques y jardines	Agotamiento de recursos naturales	Consumo superior al 15% respecto al año anterior
CONSUMO	Gasolina	Vehículos y maquinaria empresa concesionaria de parques y jardines	Agotamiento de recursos naturales	Consumo superior al 15% respecto al año anterior
CONSUMO	Fertilizante mineral	Mantenimiento parques y jardines_ Tratamientos fitosanitarios	Agotamiento de recursos naturales	Consumo superior al 15% respecto al año anterior
RESIDUO	Material absorbente contaminado	Mantenimiento parques y jardines	Contaminación del suelo	Consumo superior al 15% respecto al año anterior

Como consecuencia de las actividades, productos y servicios de una organización, se pueden producir impactos medioambientales significativos sobre los que la organización no tenga pleno control de la gestión. Estos son los aspectos que se denominan ASPECTOS INDIRECTOS:

ASPECTO INDIRECTO		ORIGEN	IMPACTO	
RESIDUO	Neumáticos usados	Mantenimiento vehículos y maquinaria FCC	Contaminación del suelo	SIGNIFICATIVO: Residuo gestionado en taller externo
RESIDUO	Neumáticos usados	Mantenimiento camión Punto Limpio	Contaminación del suelo	SIGNIFICATIVO: Residuo gestionado en taller externo
RESIDUO	Baterías usadas	Mantenimiento camión Punto Limpio	Contaminación del suelo	SIGNIFICATIVO: Residuo gestionado en taller externo
RESIDUO	Aceites usados	Mantenimiento camión Punto Limpio	Contaminación del suelo	Residuo gestionado en taller externo
RESIDUO	Neumáticos usados	Mantenimiento vehículos y maquinaria SERALIA	Contaminación del suelo	SIGNIFICATIVO: Residuo gestionado en taller externo



ASPECTO INDIRECTO		ORIGEN	IMPACTO	
RESIDUO	Baterías usadas	Mantenimiento vehículos y maquinaria SERALIA	Contaminación del suelo	SIGNIFICATIVO: Residuo gestionado en taller externo
RESIDUO	Aceites usados	Mantenimiento vehículos y maquinaria SERALIA	Contaminación del suelo	Residuo gestionado en taller externo

ACTUACIONES SOBRE LOS ASPETOS INDIRECTOS IDENTIFICADOS COMO SIGNIFICATIVOS:

Por propia definición, la organización no tiene pleno control de la gestión de estos aspectos indirectos identificados (*tabla*). No obstante desde el Ayuntamiento se controla que los talleres en los que se gestionan estos residuos, son talleres que garantizan una gestión eficiente y correcta de los mismos. Este mismo requisito se exige a los talleres que gestionan los residuos producidos por el mantenimiento de los vehículos y maquinaria de las empresas concesionarias anteriormente mencionadas.



7. ACCIDENTES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

El Ayuntamiento de Ponferrada cuenta con un Plan Municipal de Emergencias aprobado en Pleno Municipal y que se encuentra homologado por la Comisión de Protección Civil de la Junta de Castilla y León.

Este Plan Municipal de Emergencias contempla los siguientes riesgos:

- Accidentes graves en carretera
- Accidentes en transporte por ferrocarril
- Transporte de mercancías peligrosas por carretera
- Incendios urbanos, industriales y forestales
- Grandes concentraciones humanas
- Nevadas, heladas y nieblas
- Vientos y tormentas
- Inundaciones
- Contaminación hídrica o del terreno
- Deslizamientos de tierras y desplomes
- Fallos de servicios públicos
- Seísmos

Para el resto de situaciones y pequeños accidentes identificados que pueden producirse en relación con los servicios municipales se dispone de instrucciones específicas. Las empresas concesionarias disponen además de sus propios documentos.



8. DATOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO

8.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los desechos urbanos representan una de las contaminaciones más preocupantes de la actualidad y constituyen un problema para su almacenaje y reciclaje.

La recogida de residuos urbanos en el municipio de Ponferrada está perfectamente cubierta realizándose desde 1996 una RECOGIDA SELECTIVA (obligatoria para municipios mayores de 5.000 habitantes). En mayo de 2003 se realizó una recontenerización y la recogida selectiva se viene realizando desde entonces diferenciando entre las siguientes fracciones:

- Fracción orgánica
- Fracción vidrio
- Fracción papel/ cartón
- Fracción envases (plásticos, latas, bricks,...)

En las siguientes tablas y gráficos podemos observar la cantidad de residuos recogidos de cada tipo:

A. RESIDUOS URBANOS

	CANTIDAD DE RESIDUOS (T/año)						
	FRACCIÓN ORGÁNICA	VIDRIO	PAPEL/ CARTÓN	PLÁSTICO	ENVASES	METALES Y ENSERES	PILAS (3)
AÑO 1998	22.962	287	442	103	-	-	-
AÑO 1999	23.880	265	693	145	-	-	-
AÑO 2000	24.719	311	862	153	-	-	-
AÑO 2001	24.938	316	952	110	-	-	-
AÑO 2002	25.634	333	1.116	89	-	-	-
AÑO 2003	23.833	490	1.300	64 (1)	215 (2)	-	-
AÑO 2004	23.437	625	1.433	-	407	-	6,72
AÑO 2005	23.788	703	1.563	-	480	169	1,98

(1) Plásticos recogidos hasta mayo inclusive.

(2) Envases recogidos desde mayo inclusive.

(3) No se encuentran incluidas las pilas recogida en el Punto Limpio Móvil.



FRACCIÓN ORGÁNICA

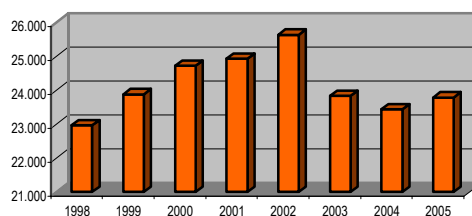
AÑO 2004

Media Kg/día: 64.211
Producción (Kg) Hab/día: 0,98

AÑO 2005

Media Kg/día: 65.173
Producción (Kg) Hab/día: 0,99

Fracción orgánica (T/año)



	AÑO 2004	AÑO 2005
Nº de habitantes por contenedor de fracción orgánica	60,2	59,8

RECOGIDA SELECTIVA

VIDRIO

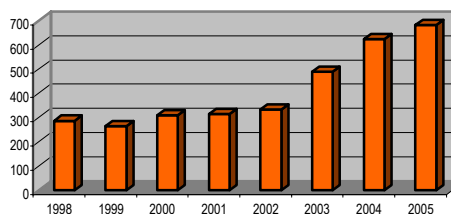
AÑO 2004

Media Kg/día: 1.713
Producción (Kg) Hab/año: 9,53

AÑO 2005

Media Kg/día: 1.927
Producción (Kg) Hab/año: 10,64

Vidrio (T/año)



	AÑO 2004	AÑO 2005
Nº de habitantes por contenedor de vidrio	317,1	319,5



RECOGIDA SELECTIVA

PAPEL/ CARTÓN

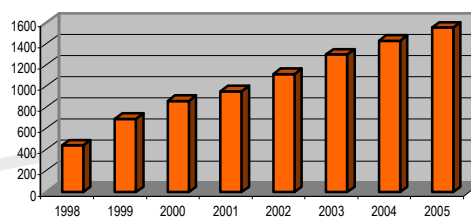
AÑO 2004

Media Kg/día: 3.926
Producción (Kg) Hab/año: 21,83

AÑO 2005

Media Kg/día: 4.283
Producción (Kg) Hab/año: 23,64

Papel y cartón (T/año)



	AÑO 2004	AÑO 2005
Nº de habitantes por contenedor de papel-cartón	302,5	282,6

ENVASES

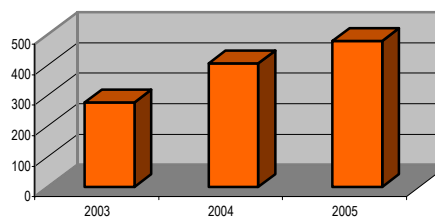
AÑO 2004

Media Kg/día: 1.116
Producción (Kg) Hab/año: 6,16

AÑO 2005

Media Kg/día: 1.316
Producción (Kg) Hab/año: 7,26

Envases (T/año)



	AÑO 2004	AÑO 2005
Nº de habitantes por contenedor de envases	309,6	313,4



B. PUNTO LIMPIO MÓVIL

TIPO DE RESIDUOS	RESIDUOS RECOGIDOS				
	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
RESIDUOS URBANOS					
Plásticos y embalajes	70 cont. de 1.100 l	115 cont. de 1.100 l	171 cont. de 1.100 l	71 cont. de 1.100 l	49 cont. de 1.100 l
Papel/ cartón	71 cont. de 1.100 l	118 cont. de 1.100 l	165 cont. de 1.100 l	66 cont. de 1.100 l	49 cont. de 1.100 l
Vidrio	34 cont. de 1.100 l	67 cont. de 1.100 l	58 cont. de 1.100 l	18 cont. de 1.100 l	18 cont. de 1.100 l
Aceite de cocina	1.578 l/ año	1.230 l/ año	2.250 l/ año	3.290 l/ año	3.165 l/ año
Metales y chatarra	25 cont. de 1.100 l	30 cont. de 1.100 l	55 cont. de 1.100 l	5 cont. de 1.100 l	-
Madera	38 cajas	66 cajas	124 cajas	172 cajas	220 cajas
Botes y latas	33 cont. de 1.100 l	75 cont. de 1.100 l	69 cont. de 1.100 l	18 cont. de 1.100 l	21 cont. de 1.100 l
Bricks	41 cont. de 1.100 l	126 cont. de 1.100 l	118 cont. de 1.100 l	48 cont. de 1.100 l	33 cont. de 1.100 l
Ropa usada	51 cajas	359 cajas	208 cajas	279 cajas	542 cajas
Escombros	607 Kg	777 Kg	1380 Kg	2.700 Kg	4.000 Kg
Toner	14 Ud	10 Ud	146 Ud	370 Ud	115 Ud
Muebles y enseres	284 Ud	839 Ud	1.139 Ud	1.761 Ud	1.870 Ud
Electrodomésticos	285 Ud	708 Ud	1.420 Ud	1.553 Ud	1.432 Ud
RESIDUOS PELIGROSOS					
Pilas bastón	246 Kg	1.545 Kg	2.425 Kg	345 Kg	756 Kg
Pilas botón	2 Kg	816 Kg	41 Kg		
RESIDUOS PELIGROSOS					
Baterías	117 Ud	225 Ud	266 Ud	217 Ud	197 Ud
Bombillas y Fluorescentes	405 Ud	697 Ud	470 Ud	405 Ud	1.070 Ud
Aceite de motor	896 l	814 l	1.786 l	1.265 l	1.530 l
Envases que han contenido productos peligrosos: pinturas y disolventes	83 l	74 l	60 l	-	-
Radiografías y negativos	29 Ud	871 Ud	343 Ud	489 Ud	645 Ud
Sprays y aerosoles	571 Ud	2.207 Ud	3.205 Ud	1.740 Ud	2.110 Ud
Medicamentos	23 cajas	53 cajas	53 cajas	88 cajas	12 cajas
Material laboratorio	31 cajas	-	-	40 cajas	17 cajas
Material absorbente contaminado	-	-	-	2 bidones 200 l	2 bidones 200 l



En los siguientes gráficos se puede observar la evolución en la recogida de cuatro tipos de residuos: el aceite vegetal usado (aceite de cocina), el aceite de motor usado, muebles y enseres y electrodomésticos:

ACEITE VEGETAL USADO (ACEITE DE COCINA)

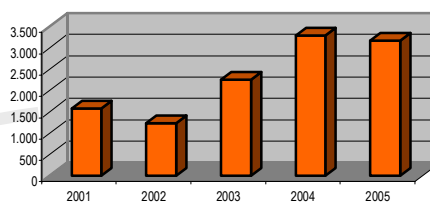
AÑO 2004

Media litros/día: 9,01
Producción (litros) Hab/año: 0,05

AÑO 2005

Media litros/día: 8,67
Producción (litros) Hab/año: 0,04

Aceite vegetal usado (l/año)



ACEITE DE MOTOR USADO

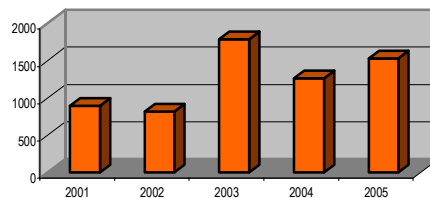
AÑO 2004

Media litros/día: 3,46
Producción (litros) Hab/año: 0,02

AÑO 2005

Media litros/día: 4,19
Producción (litros) Hab/año: 0,02

Aceite de motor (l/año)



MUEBLES Y ENSERES

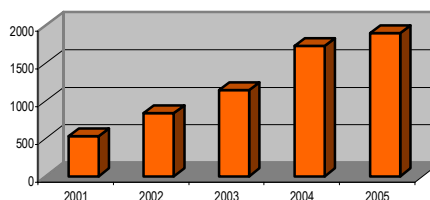
AÑO 2004

Media unidades/día: 4,74
Producción (unidades) Hab/año: 0,02

AÑO 2005

Media unidades/día: 5,19
Producción (unidades) Hab/año: 0,03

Muebles y enseres (unidades/año)





ELECTRODOMÉSTICOS

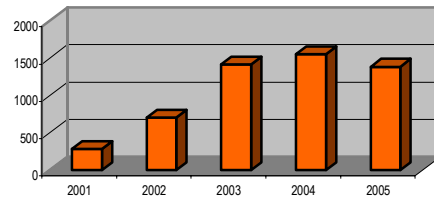
AÑO 2004

Media unidades/día: 4,25
Producción (unidades) Hab/año: 0,02

AÑO 2005

Media unidades/día: 3,80
Producción (unidades) Hab/año: 0,02

Electrodomésticos(unidades/año)

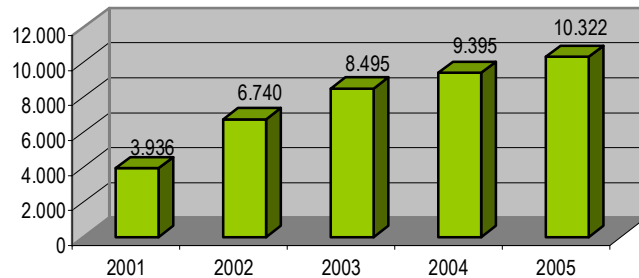


PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PUNTO LIMPIO MÓVIL

La participación ciudadana a la hora de realizar las aportaciones de sus residuos en el Punto Limpio Móvil se ha venido incrementado a lo largo de los últimos años como podemos ver en el siguiente gráfico:



PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUNTO LIMPIO MÓVIL
(Nº visitas/año)



PRODUCCIÓN DE RESIDUOS EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DEFINIDOS EN EL SGMA

La propia realización de dichos servicios municipales supone también la generación de determinadas cantidades de diversos residuos que están clasificados de acuerdo con sus características y según la legislación vigente.



Los principales tipos y cantidades de residuos generados por servicio, quedan reflejados en las siguientes tablas:

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

	CANTIDAD GENERADA			
	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
RU o asimilables a urbanos				
- Plásticos y envases	500 Kg	176 Kg	285 Kg	231 Kg
- Papel/ cartón	500 Kg	255 Kg	612 Kg	501 Kg
- Lodos ETAP(*)	-	-	-	-
Residuos no peligrosos no asimilables a urbanos				
- Recortes metálicos	3.000 Kg	991 Kg/ año	2.633 Kg	1.751 Kg
Residuos peligrosos				
- Restos tuberías fibrocemento	300 Kg	32 Kg	351 Kg	75 Kg
- Aceites	30 Kg	4 Kg	30 Kg	27 Kg
- Material absorbente impregnado	15 Kg	2 Kg	15 Kg	9 Kg
- Envases de productos peligrosos	70 Kg	9 Kg	63 Kg	75 Kg
- Otros	1 Kg	-	3 Kg	-

(*) No se realiza una cuantificación de los lodos generados en la ETAP puesto que su producción es relativamente pequeña.

SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

	CANTIDAD GENERADA			
	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
Residuos peligrosos (RP's)				
- Filtros de aceite y gasoil	390 Kg	130 Kg	345 Kg	875 Kg
- Aceites de motor	1.500 l	1.100 l	2.700 l	4.200 l
- Material absorbente contaminado	300 Kg	140 Kg	120 Kg	300 Kg
- Líquido de frenos	-	10 l	-	-
- Líquido refrigerante	-	120 l	-	60 Kg
- Baterías agotadas	-	180 Kg	-	800 Kg
- Disolvente orgánico no halogenado	-	-	-	50 Kg



	CANTIDAD GENERADA			
	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
- Aerosoles	-	-	30 Kg	25 Kg
- Envases vacíos de productos procedentes de la desratización/ desinfección de la vía pública	-	-	-	11 Kg
- Otros envases que hayan contenido RP's	-	50 Kg	27 Kg	70 Kg

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

	CANTIDAD GENERADA	
	AÑO 2004	AÑO 2005
- Papel	-	17 Kg
- Restos de podas y desbroces	11.000 Kg	157.960 Kg
- Material absorbente contaminado	5 Kg	177l
- Envases vacíos que han contenido productos fitosanitarios	5 Kg	40 Ud
- Envases vacíos de aceites usados	-	0 Kg

8.2. VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

Actualmente el vertido de aguas residuales de Ponferrada es directo al río Sil. Está en fase de construcción una EDAR y colectores, cuya finalización está prevista para junio de 2006, que dará servicio a varios municipios de la comarca, incluido Ponferrada. Por otro lado, está programado instalar pequeños sistemas de depuración en las pedanías que actualmente disponen de fosas sépticas.

Según los datos de la empresa concesionaria AQUAGEST, un 99,10% de la población del municipio de Ponferrada está conectada a la red de saneamiento, así como un 98,45% de los comercios, talleres, hoteles, casas rurales... El resto de la población y actividades industriales, comerciales y de servicios cuentan con saneamiento autónomo (fosas sépticas).



El Ayuntamiento dispone de la correspondiente Autorización de Vertido de aguas residuales de todos los núcleos de Ponferrada por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte.

En relación a los vertidos que se producen como causa de la prestación de los servicios municipales incluidos en el Sistema de Gestión Ambiental, se producen los siguientes:

VERTIDO	ORIGEN	
Vertido de aguas sanitarias	Sanitarios y lavado de vehículos en las Instalaciones de FCC	Se dispone de un decantador previo al vertido a colector
Lixiviados	Vertedero	El vertedero cuenta con un sistema de recogida de lixiviados
Vertido de agua residual de limpieza a colector	Operaciones de baldeo, quitapintadas, etc.	
Vertido de agua residual de limpieza a colector	Limpieza camión/ nave Punto Limpio	
Vertido de aguas sanitarias	Instalaciones de AQUAGEST	
Vertido de aguas sanitarias	Instalaciones de SERALIA	

8.3. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se identifican dos tipos de focos contaminantes asociados al desarrollo de los servicios municipales bajo el alcance del SGMA: los focos contaminantes móviles y los focos contaminantes fijos.

FOTOS CONTAMINANTES MÓVILES

Constituyen las emisiones a la atmósfera que vienen dadas por el uso de combustibles en los vehículos y la maquinaria/ equipos que se utilizan para llevar a cabo las actividades propias de los servicios municipales.

– VEHÍCULOS

En este sentido no se realizan más mediciones que las propias marcadas por la legislación mediante la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).



Desde el Ayuntamiento y las empresas concesionarias de cada servicio se comprueba que se realice la ITV con la periodicidad reglamentaria para cada tipo de vehículo.

- MAQUINARIA/ EQUIPOS

Se comprueba que la maquinaria y equipos utilizados lleven el marcado CE.

FOCOS CONTAMINANTES FIJOS

Emisiones de gases de combustión en caldera de calefacción: en las instalaciones de FCC, la empresa cuenta para su sistema de calefacción con una caldera de gasoil. La caldera pasa mensual y anualmente los controles que marca la legislación.

Otro foco emisor lo constituye el vertedero municipal de Ponferrada. Actualmente en desuso, se está a la espera de la adjudicación por parte de la Junta de Castilla y León de las obras de sellado. Los gases emitidos son gases de efecto invernadero (CH₄ y CO₂). El vertedero cuenta con un sistema de recogida de gases.

Fuera del propio alcance definido para el Sistema, también se viene realizando el control de la calidad del aire:

CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DEL MUNICIPIO: CALIDAD DEL AIRE

En el Municipio de Ponferrada existe una Red de control de la Medida de la Contaminación Atmosférica que se encuentra integrada en la Red Regional de Castilla y León.

Dicha red está compuesta por tres estaciones automáticas (ver tabla) que miden en continuo, almacenando y transmitiendo los datos con una periodicidad máxima de 24 horas al Centro de Procesado de Datos ubicado en el Laboratorio Municipal.





ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN	DATOS QUE RECOGEN
Ponferrada 1	Estación de autobuses Latitud: 06° 36' 01" W Longitud: 42° 33' 21" N Altitud: 527 m	<ul style="list-style-type: none"> ▷ Concentraciones, tanto mensuales como anuales, de los parámetros de calidad de aire: SO₂ (µg/m³), NO (µg/m³), NO₂ (µg/m³), CO (mg/m³), y partículas (µg/m³), y el porcentaje de valores válidos. ▷ Valores, tanto mensuales como anuales, de los niveles de ruido (dBA) y el porcentaje de valores válidos. ▷ Concentraciones de ozono (µg/m³), tanto mensuales como anuales, así como el porcentaje de valores válidos. ▷ Datos meteorológicos: Temperatura (°C), Humedad Relativa (%), Presión (mBar), Radiación Solar (W/m²) y la dirección (Grd) y velocidad del viento (m/s)
Ponferrada 2	Albergue de los peregrinos Latitud: 06° 35' 05" W Longitud: 42° 32' 34" N Altitud: 569 m	
Ponferrada 3	Parque de Pablo Picasso Latitud: 06° 37' 30" W Longitud: 42° 33' 28" N Altitud: 555 m	

Los datos de los parámetros medidos por las tres estaciones referentes al año 2005 se reflejan en la siguiente tabla:

PARÁMETROS CALIDAD AIRE							
	SO ₂ (µg/m ³)	NO (µg/m ³)	NO ₂ (µg/m ³)	CO (mg/m ³)	PARTÍCULAS (µg/m ³)	Nivel de ruido (dBA)	Ozono O ₃ (µg/m ³)
ESTACIÓN PONFERRADA 1							
Máximo	38	58	47	1,4	-	57	70
Mes máxima	Enero	Agosto	Abril	Enero	-	Abril	Junio
Mínimo	6	14	16	0,2	-	50	7
Mes mínima	Octubre	Marzo	Septiembre	Abril	-	Julio	Diciembre
Media	14	37	25	0,6	-	53	37
% Valores válidos	100 %				-	100 %	
ESTACIÓN PONFERRADA 2							
Máximo	18	38	29	1,31	35		75
Mes máxima	Enero	Agosto	Enero	Enero	Diciembre		Junio
Mínimo	3	1	5	0,49	21		15
Mes mínima	Mayo	Septiembre	Junio	Mayo	Abril		Enero
Media	9	19	15	0,78	28		45



	PARÁMETROS CALIDAD AIRE						
	SO ₂ (µg/m ³)	NO (µg/m ³)	NO ₂ (µg/m ³)	CO (mg/m ³)	PARTÍCULAS (µg/m ³)	Nivel de ruido (dBA)	Ozono O ₃ (µg/m ³)
% Valores válidos	100 %						100 %

ESTACIÓN PONFERRADA 3

Máximo	56	37	31		27		-
Mes máxima	Enero	Diciembre	Enero		Enero		-
Mínimo	12	8	10		15		-
Mes mínima	Abril	Junio	Julio		Abril		-
Media	25	18	21		18		-
% Valores válidos	100 %				100 %		-

De acuerdo con la normativa, en caso de superación de determinados límites o umbrales se informa a los ciudadanos. Para ello se envía a los medios de comunicación informaciones sobre estas superaciones y la forma que tiene la población de protegerse o minimizar sus efectos.

Además de estos datos anuales, se obtienen partes diarios donde se reflejan las concentraciones medias horarias de todos los parámetros, el máximo y el mínimo valor alcanzado y la hora en que se produjo, así como la media diaria. También se obtienen partes mensuales de cada una de las estaciones sobre la calidad del aire.

Los criterios de calidad del aire empleados por el personal del Laboratorio Municipal a partir de los datos obtenidos son:

PARÁMETROS	CRITERIOS DE CALIDAD			
	MUY BUENA	BUENA	ACEPTABLE	MALA
SO ₂	< 40	≥ 40 y < 80	≥ 80 y < 120	≥ 120
NO ₂	< 40	≥ 40 y < 80	≥ 80 y < 120	≥ 120
CO	< 5	≥ 5 y < 10	≥ 10 y < 15	≥ 15
PST	< 65	≥ 65 y < 120	≥ 120 y < 150	≥ 150
O ₃	< 35	≥ 35 y < 65	≥ 65 y < 110	≥ 110

Calidad del aire por meses en el 2005 en Ponferrada:

Estación Ponferrada 1	11 meses..... MUY BUENA 1 mes BUENA
-----------------------	--



Estación Ponferrada 2	4 mesesMUY BUENA
	5 mesesBUENA
	3 mesesACEPTABLE
Estación Ponferrada 3	9 mesesMUY BUENA
	3 mesesBUENA

8.4. CONSUMO DE MATERIALES

En la prestación de los distintos servicios municipales se produce un consumo de materiales de muy diverso tipo ^(*). Los principales por cada servicio son:

CONSUMO DE MATERIALES EN EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
Reactivos para tratamiento de agua (Kg/año) ⁽¹⁾	33.100	32.100	31.750	86.052	101.565	113.548	96.992
Aceites y lubricantes (Kg/año)	-	-	-	30	30	33	26
Disolventes y pinturas (Kg/año)	-	-	-	170	170	108	130

⁽¹⁾ Utilizados para el agua de la captación del río Oza y las captaciones propias de las pedanías.

El alto ascenso de consumo de los reactivos utilizados para la potabilización del agua que puede observarse a partir del año 2002 viene justificado por un cambio en el tratamiento seguido. Hasta el año 2001 se venía utilizando cloro gas en la desinfección, pre-cloración y cloración del agua, pero a partir del año 2002 en lugar del cloro gas, y debido a su menor peligrosidad, se comenzó a utilizar hipoclorito.

CONSUMO DETALLADO DE REACTIVOS:

	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
HIPOCLORITO	83.650	96.810	108.450	89.500
HCINa (g 25l)	2.277	3.115	3.498	1.392
VAC	25	1.493	1.500	6.000

^(*) Se excluyen el consumo de combustibles (ver 8.5 Consumo de Energía) y consumo de agua (ver 8.6 Consumo de agua).



	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
HCl Ca (captaciones propias de las pedanías.)	100	147	100	100

ÍNDICES DE CONSUMO:

	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
Kg de hipoclorito por m ³ de agua tratada	0,013	0,015	0,018	0,014

CONSUMO DE MATERIALES EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
Rodenticida (Kg/año)	-	600	650	750
Insecticida (l/año)	-	110	120	110
Desinfectante (l/año)	-	20	25	35
Consumo de productos químicos de limpieza no peligrosos (l/año)	-	-	55	20
Consumo de productos químicos peligrosos (detergentes, decapantes,...) (l/año)	1.660	1.123	2.530	1.849
Consumo de papel (folios/año)	-	-	22.500	37.500

Nº DE CONTENEDORES UTILIZADOS EN EL SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS				
Contenedores fracción orgánica	1405	950	1.051	1.066
Contenedores soterrados fracción orgánico	-	-	39	39
Contenedores fracción papel/ cartón	135	170	192	209
Contenedores soterrados de papel/ cartón	-	-	25	25
Contenedores fracción plástico	42			
Contenedores envases	-	200	186	187
Contenedores soterrados envases	-	-	26	24
Contenedores vidrio	83	186	182	182
Contenedor soterrado vidrio	-	-	25	25
Contenedores pilas	90	94	98	104



PUNTO LIMPIO MÓVIL				
Detergentes ActicarR (l/año)	-	-	120	60
Desengrasantes ActicarE(l/año)	-	-	120	0

CONSUMO DE MATERIALES EN EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

	AÑO 2004	AÑO 2005
Fertilizante mineral (Kg/ año)	1.000	3.200
Fertilizante folial (l/año)	100	60
Fitosanitarios	700 l	387 Kg

ÍNDICES DE CONSUMO:

	AÑO 2004	AÑO 2005
Kg de fertilizante mineral por hectárea de zona verde	22,61	72,36
Litros de fertilizante folial por hectárea de zona verde	2,26	1,36

8.5. CONSUMO DE ENERGÍA

Los consumos de **energía eléctrica** derivados de la prestación de los servicios municipales que se encuentran definidos en el alcance del SGMA son los siguientes:

SERVICIO	CONSUMOS ENERGÍA ELÉCTRICA (Kw/h/año)						
	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
ABASTECIMIENTO DE AGUA	271.299	328.948	235.486	180.125	192.236	227.942	268.287
LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	-	-	-	60.000	88.159	81.949	45.389
NAVE PUNTO LIMPIO	-	-	-	-	30.429	31.846	33.923
PARQUES Y JARDINES	-	-	-	-	-	-	6.046





Los consumos de **combustible** derivados de la prestación de los servicios municipales que se encuentran definidos en el alcance del SGMA son los siguientes:

SERVICIO	CONSUMOS DE COMBUSTIBLE (l/año)			
	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
ABASTECIMIENTO DE AGUA	47.286	16.066	22.933	23.549
LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	180.000	276.923	259.441	281.742
PUNTO LIMPIO	-	-	1.941 (1)	1.646
PARQUES Y JARDINES	-	-	17.297	22.300

(1) Valor estimado con la media del consumo en cinco meses.

8.6. CONSUMO DE AGUA

El agua es un bien escaso que resulta indispensable para la vida. Es un recurso frágil, siendo cada vez menor su disponibilidad, tanto en cantidad como en calidad, y sin embargo su demanda es cada vez mayor. Es por tanto muy importante el estudio de este factor.

En el Municipio de Ponferrada el agua de consumo procede fundamentalmente de la captación del río Oza y, en caso de necesidades adicionales, se compra agua a la Mancomunidad. Pequeños núcleos de población se abastecen de captaciones de manantiales y arroyos.

CAPTACIÓN RÍO OZA

POBLACIONES ABASTECIDAS

Campo, Salas, San Clemente, San Esteban, San Lorenzo, Santo Tomás de las Ollas, Valdefrancos, Villar, Otero, Lombillo y Ponferrada.

CAUDAL DE AGUA (m ³ /año)						
1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
7.456.800	7.275.664	6.635.138	6.538.357	6.887.416	5.906.483	6.257.060

Desde el año 1999 se viene reduciendo el consumo de agua para consumo humano debido a las mejoras que se han ido realizando en la red de abastecimiento y a las campañas de detección de fugas.



El Ayuntamiento de Ponferrada cuenta con la correspondiente concesión de captación con destino al aprovechamiento de la población del agua del río Oza, Dueza o Valdueza. Así mismo la ETAP de San Clemente de Valdueza cuenta con su correspondiente licencia de apertura.

EMBALSE DE BÁRCENA Mancomunidad de la Comarca de Ponferrada

POBLACIONES ABASTECIDAS

Bárcena, Columbianos, Cuatrovientos, Dehesas, Fuentesnuevas y San Andrés de Montejos.

CAUDAL DE AGUA (m ³ /año)						
1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
703.566	379.807	291.848	470.209	626.228	1.059.893	796.356

CAPTACIÓN SANTA LUCÍA

POBLACIONES ABASTECIDAS

Orbanajo, Ozuela, Rimor y Toral de Merayo.

CAUDAL DE AGUA (m ³ /año)			
	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
Valor estimado para 200l/ hab/ día :	60.444	55.261	55.261

El Ayuntamiento de Ponferrada cuenta con la concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Norte para este abastecimiento.

CAPTACIÓN PROPIA

POBLACIONES ABASTECIDAS

Bouzas, Compludo, Espinoso, Manzanedo, Montes, Palacios de Compludo, Peñalba, San Cristóbal, Valdecañada y Villanueva.

CAUDAL DE AGUA (m ³ /año)			
	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
Valor estimado para 200l/ hab/ día :	23.944	22.849	22.776



El Ayuntamiento de Ponferrada sólo dispone de la concesión para el aprovechamiento de varios manantiales en San Cristóbal de Valdueza. Actualmente se está tramitando la obtención de las correspondientes autorizaciones para el resto de captaciones.

CONSUMO DE AGUA EN LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEFINIDOS EN EL SGMA

Además del propio abastecimiento de agua potable hay otras actividades y servicios incluidos en el alcance del SGMA que también suponen un consumo de agua:

SERVICIO / ACTIVIDAD	CONSUMO DE AGUA (m ³ /año)		
	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
Limpieza Viaria y Recogida y Gestión de Residuos (FCC)/ <i>Oficinas, limpieza de la maquinaria y contenedores (1)</i>	3.740	4.376	3060
Punto Limpio/ <i>Limpieza camión y nave</i>	1.022	312	3.163
Parques y Jardines/ <i>Oficinas (1)</i>	-	-	587,1

(*) Las operaciones de baldeo y limpieza de calles no se encuentran incluidas. Así mismo, en la actualidad tampoco se conoce el consumo exacto del agua de riego al no haber instalados contadores en los sistemas de riego.

CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DEL MUNICIPIO: CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Desde el Laboratorio Municipal se realizan las analíticas de las aguas de suministro público que marca la legislación vigente aplicable (Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano).

Se lleva un registro de las determinaciones no conformes, que principalmente se deben al fallo de los sistemas de desinfección, a averías en la red de suministro y a tormentas u otros fenómenos meteorológicos.

De manera anual se elabora un libro con los resultados de las analíticas de control de calidad de aguas, cuyo resumen se remite a la Junta de Castilla y León.

8.7. SUELOS

El principal problema relacionado con este aspecto es la detección en varios puntos del Municipio de vertederos incontrolados y puntos de vertido de residuos de diversa índole que son generados por un comportamiento poco cívico de determinados ciudadanos. Cuando se



detecta el vertido incontrolado a través de la policía local, SEPRONA, personal de los servicios municipales y de la inspección de servicios o vecinos, se procede a la limpieza del lugar, aunque se ha comprobado que se vuelve a utilizar dicho lugar para vertido.

La necesidad de eliminar los vertederos incontrolados es evidente, ya que además de generar un gran impacto paisajístico, pueden provocar problemas de contaminación de suelos y de las aguas subterráneas.

Para la OCUPACIÓN DEL SUELO en relación con las actividades y servicios definidos bajo el alcance del SGMA tenemos que:

	SUPERFICIE (m ²)
ETAP (parcela + instalaciones)	2.200
Instalaciones ETAP	1.760
Depósitos de agua de San Lorenzo (parcela + depósitos)	3.565
Nave FCC+ Oficinas	3.600
Nave Punto Limpio	210
Vertedero	35.800
Nave SERALIA + Oficinas	700
Parcela Parque de Bomberos (incluidas instalaciones)	20.000
Instalaciones Parque de Bomberos	750

8.8. RUIDOS

Al igual que ocurría con las emisiones atmosféricas aquí también diferenciamos dos tipos principales de fuentes emisoras:

FUENTES MÓVILES

El principal foco emisor de ruido derivado de la prestación de los servicios municipales es el ruido que procede de los vehículos y la maquinaria/ equipos:

- Ruido de los camiones que realizan la recogida de basuras.
- Ruido de la maquinaria utilizada en las operaciones de limpieza de la vía pública (barredoras, baldeadoras, equipo hidrolimpiador, etc).
- Ruido procedente de la maquinaria de uso al aire libre utilizada en el servicio de Parques y Jardines (segadoras, desbrozadoras, sopladoras, motosierras, cortasetos, etc).



Para garantizar que el nivel acústico emitido está dentro de los márgenes establecidos se realizan las inspecciones periódicas establecidas por la legislación vigente para cada tipo de vehículo (ITV) y se comprueba que las maquinas y equipos utilizados llevan el marcado CE con indicación del nivel de potencia acústica garantizado.

FUENTES ESTACIONARIAS

La única fuente estacionaria procedente de nuestros servicios municipales generadora de ruido es la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de San Esteban de Valdueza. Se han realizado mediciones acústicas diurnas. No se considera necesario realizar mediciones nocturnas ya que el nivel acústico del entorno en el que se encuentra la ETAP no sufre variación en este sentido.

RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DURANTE EL PERÍODO DIURNO

SITUACIÓN	Leq dB(A)	OBSERVACIONES SOBRE LOS FOCOS DE RUIDO EN LOS PUNTOS DE MEDIDA
Norte	53,8	Cercano al foco de ruido
Oeste	62,1	Ruido del río en el salto del azud
Sur	56,3	
Este	53,2	

El valor más alto correspondiente al salto de agua se encuentra dentro de los límites legales establecidos en el Decreto 3/1995 de 12 de enero por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas, por sus niveles sonoros o de vibraciones:

	DIURNO	NOCTURNO
LÍMITE LEGAL dBA	70	55

8.9. QUEJAS MEDIOAMBIENTALES

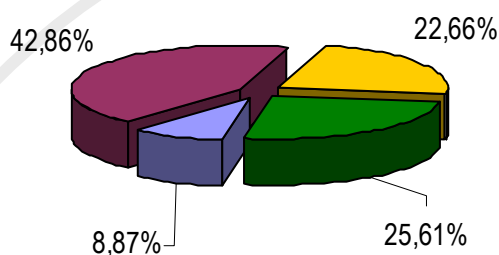
El Ayuntamiento de Ponferrada dispone de un Registro de Entrada donde los ciudadanos formulan sus peticiones de información, sugerencias, quejas, etc.

Además, desde la Concejalía de Medio Ambiente se ha establecido una metodología de mantenimiento y registro particular de todas estas comunicaciones, a través de dos aplicaciones informáticas. De esta forma se puede establecer que en el año 2005, respecto a las quejas o peticiones de los ciudadanos **realizadas de forma escrita**, relativas a los



servicio municipales, éstas versaron principalmente acerca del Servicio de Recogida y Gestión de Residuos, como se puede ver en el siguiente cuadro:

SERVICIO	Nº DE RECLAMACIONES 2005	PORCENTAJE DE RECLAMACIONES
Servicio de Abastecimiento de Aguas	18	8,87 %
Servicio de Recogida y Gestión de Residuos	87	42,86 %
Servicio de Limpieza Viaria	46	22,66 %
Servicio de Parques y Jardines	52	25,61 %



Porcentaje de reclamaciones realizadas de forma escrita en relación con los servicios bajo el alcance del SGMA

Este tipo de reclamaciones sobre el Servicio de Recogida y Gestión de Residuos tratan fundamentalmente sobre contenedores de basura, siendo la mayoría peticiones de contenedores o cambios de ubicación. De manera puntual se registran quejas sobre ruidos procedentes de la recogida de basuras o de malos olores.

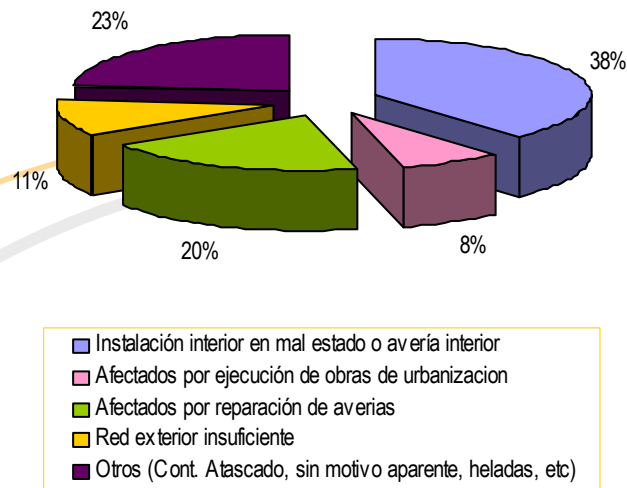
Respecto al Servicio de Limpieza Viaria, las quejas versan esencialmente sobre suciedad en la calle, necesidades de desratización/ desinfección de la vía pública y de manera menos numerosa sobre pintadas.

Con relación al servicio de abastecimiento de agua, la empresa concesionaria dispone de un registro de quejas y denuncias de los ciudadanos en sus oficinas. Durante el año 2005 estas quejas y denuncias fueron:

CAUSA	Nº QUEJAS/ AÑO	%
Instalación interior en mal estado o avería interior	207	38,26%
Afectados por ejecución de obras de urbanización	43	7,95%



CAUSA	Nº QUEJAS/ AÑO	%
Afectados por reparación de averías	106	19,59%
Red exterior insuficiente	58	10,72%
Otros (Contador atascado, sin motivo aparente, heladas, etc)	127	23,48%
TOTAL	541	100 %



Respecto al Servicio de Parques y Jardines las principales reclamaciones recibidas son relativas a la alineación del arbolado de la ciudad y peticiones de desbroces en zonas verdes. En el año 2.005 también se creó para este servicio el llamado Teléfono Verde para recoger a través de los ciudadanos las incidencias que se detectan en las zonas verdes de la ciudad.



9. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el Ayuntamiento de Ponferrada se dispone de un mecanismo de identificación de la legislación medioambiental aplicable. El Responsable del Sistema de Gestión Ambiental dispone de fichas de requisitos legales ambientales que le son de aplicación, que se van actualizando de manera bimestral a través de una actualización mediante empresa especializada y a través de consulta de los diferentes boletines oficiales, manteniéndose al día los requisitos legales ambientales que le son de aplicación.

Actualmente el Ayuntamiento cumple con aquellos requisitos legales ambientales que la legislación actual le exige, como por ejemplo:

- Tenencia de la correspondiente Licencia de Actividad para la ETAP de San Clemente
- Tenencia de las correspondientes concesiones administrativas para la captación de agua:
 - Del río Oza, Dueza o Valdueza con destino al abastecimiento de población.
 - De varios manantiales situados en el paraje "Las Timbrias" en San Cristóbal de Valdueza, con destino a abastecimiento y usos ganaderos.
 - De dos arroyos y un manantial situados en el paraje "Tijeo" en Santa Lucía de Valdueza, con destino a abastecimiento de Ozuela, Rimor y Toral de Merayo.
- Autorización del vertido de aguas residuales de todos los núcleos del Ayuntamiento de Ponferrada.
- Tenencia de la correspondiente Licencia de Actividad para la nave del Punto Limpio Móvil.
- Entrega de los residuos peligrosos de aceites usados a gestor autorizado.
- No se realiza abandono, mezcla o dilución de residuos.

Sin embargo la implantación del SGMA ha permitido detectar el incumplimiento de algún requisito legal ambiental aplicable, lo que ha llevado a la realización de las actuaciones necesarias encaminadas a solventar la solución.

Uno de los incumplimientos detectados en la legislación ambiental aplicable es el almacenamiento de residuos peligrosos en la nave del Punto Limpio por intervalo de tiempo superior al que marca la ley (6 meses). El Ayuntamiento de Ponferrada ha sacado a concurso la gestión de estos residuos y está prevista su retirada durante el 2006. No se incluirían en este contrato la gestión de las pilas almacenadas en el Punto Limpio, pues para este tipo de residuo se está en proceso de la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la cofinanciación de una gestión ambientalmente correcta del volumen de pilas y acumuladores existentes.



Con respecto al cumplimiento de la legislación aplicable en las empresas concesionarias de los servicios bajo el alcance del SGMA, se observa la siguiente situación:

- AQUAGEST no se encuentra de momento inscrita en el Registro de Establecimientos Industriales (Real Decreto 379/2001 por el que se aprueba el almacenamiento de productos químicos).
- FCC aún no dispone de la correspondiente Licencia de actividad para la nave para las nuevas instalaciones, solicitada con fechas 06/05/05 y 30/05/05, pendiente de contestación por parte de la Administración.
- FCC aún no se encuentra inscrita como tal en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de Castilla y León, solicitado el cambio de titular de FCC MEDIO AMBIENTE a FCC con fecha 20/02/04, pendiente de contestación por parte de la Administración.



10. CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

A lo largo del año 2005, el Ayuntamiento de Ponferrada a través de la Concejalía de Medio Ambiente ha llevado a cabo las siguientes campañas de comunicación o concienciación ciudadana de carácter ambiental:

- Campaña escolar de educación ambiental
- Semana Verde Europea (*Urban Green Days*)
- Semana Europea de la Movilidad
- Campaña de comunicación Ecoembes
- Edición de un folleto sobre el agua de consumo
- Edición mensual de la revista GLICINIA
- Creación de la página www.ponferradasostenible.org

El Ayuntamiento de Ponferrada lleva desde el año 1996 apostando por la Educación Ambiental como vehículo para construir una sociedad más crítica y concienciada ante los problemas medioambientales y en consecuencia de los problemas económicos y sociales.

En el año 2004, a fecha de 7 de marzo se firmó un convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada. Mediante él se pretende regular la acción conjunta y coordinada de las partes firmantes para el desarrollo de programas de Educación Ambiental de apoyo a la gestión ambiental local.

Este convenio permanecerá vigente desde el 1 de noviembre de 2004 hasta el 31 de octubre de 2006. Los programas incluidos en el plan de trabajo para este periodo de tiempo al amparo de este convenio que se han venido realizando en el año 2005 son:

- La campaña escolar de educación ambiental
- Agenda 21 Local

CAMPAÑA ESCOLAR DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se desarrolló una primera fase durante los meses de abril a junio, que tenía como tema central de "El cambio climático" al igual que la semana verde Europea. Todos los centros escolares educativos del municipio participaron en ella con las siguientes actividades:

- **Cuenta cuentos** dirigido a niños de infantil y de 1º de Primaria.
- **Gymkhana** para 2º, 3º y 4º de Primaria.
- **Senda ecológica** para los alumnos del 3º ciclo.



También forma parte de esta iniciativa la elaboración y distribución de material educativo consistente en pegatinas , un cuadernillo de apoyo para la senda y lapiceros de madera. En esta primera parte de la campaña participaron un total de aproximadamente 2.000 alumnos, que reflejan en sus evaluaciones una alta satisfacción con las actividades propuestas.



Durante los meses de diciembre de 2005 a enero de 2006 tuvo lugar una segunda fase en la que algo más de un 72% de los colegios de Ponferrada (16 colegios) participaron en las actividades propuestas. Durante este tiempo se ha conseguido trabajar con aproximadamente 1.147 alumnos repartidos en 70 aulas.

Como ocurrió en la 1ª fase se ofreció a los centros la oportunidad de elegir entre varias opciones, hasta un máximo de tres actividades por colegio, proponiendo tres tipos distintos de actividades. Sin embargo, al comprobar que algunos colegios no participaban, se ofreció la opción de ampliar el número de sesiones a realizar, con una aceptación muy positiva. Las diferentes actividades fueron:

- **Los bosques**
- **El agua**
- **Visita a la planta de reciclaje**



De todos los datos recogidos podemos obtener las siguientes conclusiones:

- 1- Alta participación de colegios y alumnos.
- 2- Alto nivel de comprensión sobre el mensaje de educación ambiental (en un 74% de los casos).
- 3- Elevado nivel de satisfacción en la realización de las actividades (97% de los alumnos).
- 4- Buena calidad de los recursos materiales utilizados (100%).



- 5- Alta capacidad de los recursos humanos empleados (9 de cada 10 docentes consideran muy buena la intervención de los monitores).
- 6- Gran concienciación por parte de los maestros sobre la importancia de realizar este tipo de campañas (un 92% trabajan la educación ambiental durante todo el año, el resto en épocas puntuales).

SEMANA VERDE EUROPEA "URBAN GREEN DAYS"

Todos los pueblos y ciudades europeas están invitados a unirse a la iniciativa de la Comisión Europea "Jornadas Verdes Urbanas" - *Urban Green Days* -, que es la celebración conjunta a nivel local de la Semana Verde Europea en Bruselas, - 31 de Mayo y el 3 de Junio-, y del Día Mundial del Medio Ambiente -5 de Junio- y que acoge la realización de actividades y eventos basados en este motivo.

El Día Mundial del Medio Ambiente se define en 1972, para marcar la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano siendo, a partir de ese momento, el vehículo a través del cual las Naciones Unidas estimulan la concienciación a nivel mundial del ambiente, además de promover la atención y acción política. Mediante la celebración de este día se busca dar una cara humana a los temas ambientales motivando a las personas a convertirse en agentes de desarrollo sostenible y equitativo y fomentando la comprensión de las comunidades como detonante en el cambio de actitudes hacia temas ambientales.

El tema seleccionado para el Día Mundial del Medio Ambiente 2005 fue Ciudades Verdes y el slogan ¡Planear para el Planeta!

Desde 1998 el Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, celebra el Día Mundial de Medio Ambiente con la realización de distintas actividades dentro de las campañas de educación ambiental.

Como consecuencia de la adhesión del Ayuntamiento a la red de intercambio de autoridades locales ICLEI (*The international Council for Local Environmental Initiatives*), el 2005 fue el segundo año que el Ayuntamiento se sumó a la celebración de la Semana Verde Europea.

A lo largo de toda la semana se realizaron continuas visitas a la estación de transferencia-planta de clasificación de residuos de Ponferrada y al camión del punto limpio móvil con los escolares. Así mismo se proyectaron audiovisuales sobre el agua, los residuos y las energías renovables para los distintos centros educativos del municipio.





Como actividades puntuales se realizaron las siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Martes 31 de mayo	CONFERENCIA "PLANEAR PARA EL PLANETA DESDE PONFERRADA"	Conferencia con turno de debate. Contó con traducción simultánea al lenguaje de los signos. Salón de actos de la Casa de la Cultura
Miércoles 1 de junio	SENDA ORNITOLÓGICA POR EL PAJARIEL	A lo largo del recorrido se mostró a los niños la flora y fauna autóctona, y se utilizaron maquetas de pájaros a tamaño natural
Jueves 2 de junio	TALLER DE PLANTAS MEDICINALES	Se vieron y recogieron plantas medicinales en el entorno del río Sil. Al concluir la actividad se obsequió con una merienda a los participantes
Viernes 3 de junio	SENDA ECOLÓGICA "CAMINANDO CON EL SIL"	Limpieza de los márgenes del río Sil hasta el Parque del Temple, donde se realizaron juegos y una comida
	ECOTALLERES	Juegos y talleres de educación ambiental en la calle
Sábado 4 de junio	JORNADA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	Se realizó con un colegio una jornada de mercado carácter social y medioambiental en el Parque del Plantío
Domingo 5 de junio	DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE ENTREGA GRATUITA DE PLANTAS	Se repartieron entre los asistentes plantas de temporada

SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

La campaña ¡La ciudad, sin mi coche!, organizada por primera vez en Francia en 1998, fue establecida como iniciativa europea en el año 2000. Es una oportunidad para que todas las ciudades participantes muestren su implicación con el ambiente. Durante un día, el 22 de septiembre, las autoridades locales tienen la oportunidad de transformar sus centros urbanos en un ambiente diferente e implementar acciones orientadas a restringir el tráfico motorizado en ciertas áreas, animar al uso de modos de transporte más sostenibles y mejorar el conocimiento de los ciudadanos sobre el impacto que sus elecciones de transporte repercuten sobre el entorno. El medio ambiente son las principales acciones puestas en marcha por las autoridades locales.

Las actividades que el Ayuntamiento de Ponferrada llevó a cabo con motivo de la celebración de la Semana Europea de la Movilidad 2005, desde el viernes 16 hasta el miércoles 21 de septiembre fueron las siguientes:



- Policía Municipal a caballo
- Proyección de una película en la calle
- Marcha popular en bicicleta "Sin malos humos"
- III Carrera Popular
- Flores, calles y un poco de nuestra historia. Recorrido urbano.
- Programa en televisión de Ponferrada
- Partido de la integración con diferentes asociaciones de la ciudad
- Jornada de puertas abiertas en todos los museos de la ciudad
- Jornada de autobuses gratuitos

ACTIVIDADES CON LOS COLEGIOS

- Hípica
- Visita a una planta de descontaminación de vehículos
- Visitas al centro de transferencia-planta de clasificación de residuos de Ponferrada
- Visitas a una caseta de control atmosférico
- Patrulla con la policía municipal



También dentro de esta campaña se ha fomentado desde el Ayuntamiento la iniciativa del empleo de "Coche Compartido" tanto a nivel interno (repartiendo lo folletos de Coche Compartido entre el personal municipal) como a nivel externo en los polígonos industriales del municipio. Para esto último se mandaron a unas 90 empresas cartas en las que se les anima a participar en esta iniciativa.





CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE ECOEMBES

Entre los ciudadanos de Ponferrada ya está implantada la cultura del reciclaje: son muchos los que ya separan correctamente los diferentes tipos de envases, convirtiendo la Recogida Selectiva de Envases en un acto cotidiano. Aún así, todavía podemos conseguir que colaboren muchos más ciudadanos, aumentando por tanto las toneladas de envases recuperados y reciclados.

Por eso el Ayuntamiento realizó una nueva campaña, con la que involucrar a los ciudadanos rezagados, al mismo tiempo que se pretende fidelizar a los que ya separan correctamente los envases.

La campaña se compuso de:

- Buzoneo de 25.000 folletos explicativos por los hogares de Ponferrada, junto con la entrega gratuita de una ecobolsa reutilizable, con la que se busca fomentar entre los ciudadanos una reducción de las bolsas de plástico que utilizamos a la hora de realizar las pequeñas compras de cada día.
- Spots en la televisión.
- Inserciones de prensa.



Bajo el slogan: “un código de colores ayuda al reciclaje. ¿Lo conoces?”, el nuevo folleto elaborado por el Ayuntamiento de Ponferrada pretende mostrar a los ciudadanos de forma clara y sencilla qué tipo de residuos son los que se deben depositar en los distintos contenedores que se encuentran en la calle, asociando un color a cada tipo de contenedor. Además se resalta la importancia de separar los envases y no mezclar los residuos.



CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA

Se hizo llegar a todos los hogares del municipio un folleto sobre el uso responsable del agua que incluía consejos para el ahorro del mismo.



REVISTA GLICINIA

La revista GLICINIA nació en junio de 2004 del compromiso de comunicación que el Ayuntamiento de Ponferrada ha adquirido como consecuencia de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS).

Es una iniciativa de la Concejalía de Medio Ambiente que pretende proporcionar una nueva herramienta de información práctica: una revista en la que cada mes se pueda encontrar, a través de sus diferentes secciones, noticias y cuestiones interesantes y de actualidad de carácter ambiental.

Durante todo el 2005 se han venido editando cada mes 800 ejemplares que son distribuidos a nivel interno entre el Ayuntamiento, llegando también al resto de la población a través de bibliotecas, centros cívicos, colegios y otros organismos.





PONFERRADASOSTENIBLE.ORG

El 17 de febrero de 2005 se inauguró la página web de la Concejalía de Medio Ambiente y la Agenda Local 21 del municipio de Ponferrada, www.ponferradasostenible.org. En ella se puede encontrar toda la información sobre el estado de la Agenda Local 21, información ambiental, todas las campañas ambientales que se realizan desde el Ayuntamiento, encuestas dirigidas a los ciudadanos, boletines de noticias, publicaciones, etc.

Cada mes, la página inicial de la web se actualiza con las nuevas noticias que se suceden en el municipio. Los ciudadanos interesados pueden incorporar su dirección de correo electrónico a una base de datos, con el fin de recibir mensualmente el boletín de noticias correspondiente.

La web se divide en cinco bloques principales:

- **Inicio:** es la página inicial, en la que se pueden encontrar las principales noticias ambientales del municipio.
- **Ponferrada Sostenible:** en esta sección se encuentra todo lo referente a la implantación de la Agenda Local 21.
- **Educación Ambiental:** se detallan todas las campañas de educación ambiental que se han realizado o se están realizando actualmente, así como las actividades organizadas por la Concejalía de Medio Ambiente.
- **Información Ambiental:** se detalla el diagnóstico ambiental realizado en el municipio, separado en entorno geográfico, social, natural, económico, calidad del aire y calidad del agua. También se incluyen las publicaciones y comunicados de prensa.
- **Tu participación:** este es el espacio destinado a la participación ciudadana. Se detalla información sobre el Consejo Municipal de la Agenda Local 21, encuestas a los ciudadanos y sus conclusiones





II. INVERSIONES REALIZADAS Y NUEVOS PROYECTOS

Presupuesto general del Ayuntamiento de Ponferrada para el 2.005	60.381.678,41 €
--	-----------------

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ESPECÍFICAS		año 2.005
Concejalía Medio Ambiente		367.474,00 €
Gestión de residuos y Limpieza de calles (FCC)		6.454.050,00 €
Parques y Jardines		1.391.074,00 €

PROYECTO DE SELLADO DEL VERTEDERO

Hasta el año 2.005, el Ayuntamiento de Ponferrada disponía de un vertedero controlado de residuos orgánicos que perseguía los siguientes objetivos:

- Eliminación de los residuos urbanos.
- Protección de la salud humana y del medio ambiente
- Evitar la aparición de vertederos incontrolados en el municipio.

El vertedero ya ha alcanzado su capacidad útil y puede considerarse que está agotado y clausurado, por lo que requiere ser sellado y para ello se ha presentado el correspondiente proyecto para su sellado definitivo.

DATOS DEL PROYECTO:

TÍTULO	"Proyecto de Sellado del Vertedero de Residuos Urbanos de Ponferrada (León)"
FECHA	Septiembre – 2.005
AUTOR	Train, estudios y proyectos
PRESUPUESTO	2.265.121,24 €

El proyecto actualmente está aprobado y en trámites de ser adjudicado. El comienzo de las obras de sellado están previstas para el mes de Abril del 2.006.



Con el sellado del vertedero, Ponferrada pasará a ser unirse a aquellas ciudades que en este sentido se encuentran a la vanguardia de la normativa europea.

El proyecto de sellado incluye el cubrimiento o sellado de la superficie del vertedero, la desgasificación del mismo, y la recuperación o restauración ambiental y paisajística mediante la revegetación de la zona.

INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO

Durante todo el año 2005 se han instalado en diferentes jardines y medianas de la ciudad riego automático. Esto supone un gran avance en la gestión del agua y de las zonas verdes, puesto que se controla el consumo de agua consiguiendo que el jardín siempre se encuentre en perfecto estado.

Las zonas que disponen actualmente de dicho dispositivo de riego y su fecha de instalación se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha de instalación	Lugar
17/02/05 (Riego por goteo)	Glorieta República Argentina
22/02/05	La Placa
23/02/05 (Riego por difusión)	Glorieta República Argentina
28/05/05	Centro Cívico Fuentes Nuevas
28/05/05	Iglesia Fuentes Nuevas
07/03/05	Plaza Doctor Gregorio Marañón
14/03/05	Zona ajardinada Fuentes Nuevas
30/03/05	Jardín Obispo Osmundo (Sector 4 y 5)
4/04/05	Jardín Obispo Osmundo (Sector 1 y 2)
5/04/05	Jardín Obispo Osmundo (Sector 3)
14/04/05	Mediana Pico Tuerto
21/04/05	Jardines Compostilla
21/04/05	Plaza Mallorca
21/04/05	Iglesia La Martina
3/05/05	La Granja 2
3/05/05	La Granja 1
19/05/05	Jardines Columbrianos
9/05/05	Plaza Los Molinos 2 (Sectores 1 y 2)
16/05/05	Plaza Los Molinos 2 (Sector 3)
3/06/05	Parque del Plantío (Glorieta Hiedra)
15/06/05	Avenida Galicia (Glorieta Clínica)



Fecha de instalación	Lugar
16/06/05	Avenida de Asturias (Glorieta Cuartel)
23/07/05	Mediana Avenida América
29/09/05	Mediana Avenida Huertas del Sacramento

NUEVA MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

En enero del 2.005 se presentó a raíz del nuevo contrato del servicio de mantenimiento de parques y jardines de Ponferrada, el nuevo equipamiento del servicio. Las principales diferencias respecto al contrato anterior son:

- Incremento del presupuesto anual de 550.734,08 € a 1.076.782 €.
- El parque móvil del servicio pasa de 6 a 10 vehículos entre los que destaca un tractor equipado con brazo desbrozador que posibilita el mantenimiento continuo de las tareas de desbroce y no de forma puntual en verano como en el antiguo contrato.
- Aumento del número de segadoras y empleo de maquinaria moderna que en algunos casos llega a un rendimiento que supone más del doble respecto a la maquinaria anterior.
- Disponibilidad de maquinaria de poda de setos y motosierra de pértiga para labores en altura, que hace posible que dichas labores se realicen desde el nivel del suelo, evitando caídas a distinto nivel, mejorando la seguridad del personal.
- Entre los equipos materiales de nueva adquisición se encuentran: 2 desbrozadoras de brazo, una escarificadora, carretillas, motoazadas, sopladores, desbrozadoras manuales, cortasetos, motocultores, motosierras, hidrolimpiadoras, pulverizadoras, cortacésped, etc...
- Aumento de la plantilla media de 24 a 35 personas, facilitando la incorporación en la plantilla de personal discapacitado y de mujeres.
- Creación del Teléfono Verde (900 701 013) para recoger las quejas de los ciudadanos.

EL NUEVO PARQUE DE LA ROSALEDA

La Rosaleda es el nuevo gran barrio de Ponferrada que se ubica en los antiguos terrenos de la MSP conocidos como Sector 3 y que unirá definitivamente Cuatrovientos y Columbianos con el centro de la ciudad.

En el proyecto técnico de urbanización de este Sector S-3 del PGOU de Ponferrada se contempla la creación del un nuevo parque: el Parque de la Rosaleda.



Se ha previsto una red de caminos constituida por cuatro caminos principales que dan lugar a una retícula que conforma hasta 23 parcelas. En cada una de las parcelas resultantes se ha previsto la plantación de rodales de césped y de especies vegetales de diversos tipos.

Las zonas encespedadas se conseguirán a base de una mezcla de semillas de muy alta resistencia a la sequía y a las pisadas. Además en estas zonas encespedadas se plantarán algunas plantas vivaces.

En toda la superficie del parque, fuera de los caminos principales y de segundo orden, se plantarán árboles y arbustos. En los perímetros de algunas zonas se dispondrán setos de cerramiento y separación.

Las 23 zonas creadas tendrán un uso y unas características particulares. Existen 5 zonas con características considerablemente diferenciadas del resto:

ZONAS 5 Y 6	EL LAGO	El lago constituirá el elemento más singular del parque. Representa un foco de atención y está llamado a ser el centro de atención de buen número de los usuarios. el geiser y los surtidores previstos le darán un valor añadido muy considerable.
ZONA 11	JARDINES DE LAS DUEÑAS	Esta zona se concibe como un jardín cuidado que exige prohibir el acceso a los parterres y que permite el disfrute de una actitud más relajada que en el resto del recinto.
ZONA 13	RASCACIELOS	En esta parcela está prevista la construcción de un edificio de 28 plantas que constituirá un elemento singular no ya para el sector sino para el conjunto de la ciudad.
ZONA 15	JUEGOS INFANTILES	Se instalará un grupo de juegos infantiles en un recinto cerrado.
ZONAS 15, 17 Y 18	INSTALACIONES DEPORTIVAS	La zona 17 albergará unas instalaciones deportivas. Para conseguir mayor superficie con este uso y un mayor número de canchas de los diferentes juegos, se utilizan de forma parcial las zonas 15 y 18.

La superficie total de estas 23 zonas es de 135.699 m². Esta superficie no incluye la ocupada por el lago, que es de 8.219 m², por lo que la superficie neta total del parque es de:

	ÁREA (m ²)
Superficie total del parque (23 zonas)	135.699
Superficie del lago	8.219
SUPERFICIE NETA TOTAL DEL PARQUE	143.918



En cuanto a las redes e instalaciones correspondientes al abastecimiento de agua potable, para riego y para lucha contra incendios diferenciamos:

- El abastecimiento de agua potable. Se refiere únicamente a las conducciones necesarias para dar servicio a las 6 fuentes previstas y al edificio de servicios e instalaciones.
- La lucha contra incendios. Se podrán utilizar los 6 hidrantes previstos en la periferia del parque, 5 junto a la Ronda Norte y 1 en la Av. de Galicia.
- Riego. Se utilizará, a través del lago, agua bruta procedente del Canal Bajo del Bierzo que presenta excedentes correspondientes a zonas agrícolas abandonadas.

Las dimensiones y características del parque llevan a la conveniencia de disponer de un lago de dimensiones suficientes para constituir un elemento fundamental en el conjunto a diseñar. Con este planteamiento se estudió la posibilidad de su utilización como depósito regulador para el riego del parque y de todas las zonas ajardinadas y árboles previstos en el sector del La Rosaleda.

El lago se alimentará del agua de riego del Canal Bajo del Bierzo. Así se evitará el consumo de agua depurada en los riegos del parque y de los árboles y zonas ajardinadas proyectadas. Se cuenta con la ventaja a mayores de garantizar el suministro de agua, al disponer de un volumen de agua que representa el consumo de muchos días, y por otra parte, se logra el beneficio que supone para el mantenimiento de la calidad del agua en el lago la renovación diaria de una parte significativa del agua almacenada en él.

El volumen total del lago, teniendo en cuenta para los usos previstos para cada una de las zonas sus dotaciones y consumos, la profundidad máxima que proporcione un alto índice de seguridad en caso de caídas accidentales de personas al lago, y las oscilaciones del nivel que puedan producirse con la disminución de profundidad en las orillas, será de 7.000 m³.

Se han previsto dos redes de riego independientes para el conjunto del parque y para el bulevar de La Rosaleda, jardines públicos repartidos por el sector y alcorques de los árboles ubicados en las aceras.

DEPURACIÓN DE LAS CUENCAS OZA Y MERUELO Y ARROYO DE RIMOR

El Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias han establecido mediante un acuerdo la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos del periodo 2000-2006.

En virtud de este acuerdo Ayuntamientos como el de Ponferrada, de más de 50.000 habitantes, pueden presentar Proyectos para ser financiados por el Fondo de Cohesión.



En el sector de Saneamiento y Depuración se presenta el Proyecto de “Depuración de las cuencas de los Ríos Meruelo, Oza y Arroyo de Rimor”. Con esta obra se completa todo lo relativo a Depuración de Aguas Residuales en Ponferrada, pues se incluye la depuración de los núcleos aislados que no pueden incorporarse a la red de colectores Municipal.

La acometida de este Proyecto de Depuración de aguas residuales de los núcleos de población aislados se hace diseñando pequeñas depuradoras en cada uno de ellos por las siguientes razones:

- Es la opción más viable desde el punto de vista técnico y económico para solucionar la depuración de aguas residuales en esos pueblos pues no se pueden conducir los vertidos a la E.D.A.R. proyectada para Ponferrada y otros municipios limítrofes.
- Las fosas sépticas existentes no depuran ni un 75 % de lo estipulado de acuerdo a la normativa vigente en lo relativo a la calidad del emisario efluente. Son simples mecanismos de decantación.
- El aumento considerable de población que se produce en periodo típicamente vacacional obliga a un dimensionamiento de las nuevas depuradoras de acuerdo a estas circunstancias

El objeto del proyecto es realizar la depuración de las aguas residuales de los siguientes núcleos de población pertenecientes al Término Municipal de Ponferrada y que son:

- Situados en la cuenca del río Meruelo:
 - Bouzas.
 - San Cristóbal de Valdueza.
 - Palacios de Compludo.
 - Espinoso de Compludo.
 - Compludo.
- Situados en la cuenca del Río Oza:
 - Peñalba.
 - Montes de Valdueza.
 - Manzanedo de Valdueza.
 - San Clemente de Valdueza.
 - Valdefrancos.
 - San Esteban de Valdueza.
 - Villanueva de Valdueza.
 - Valdecañada.
 - Ozuela.
 - Orbanajo.
- Situados en la cuenca del arroyo Rimor:
 - Rimor.



Actualmente los pueblos cuentan con fosas sépticas para la depuración de sus aguas residuales. Pero resulta ser de capacidad insuficiente y además no se obtienen con ellas los parámetros de depuración deseados.

La depuradora que se proyecta es biológica; el objetivo del proceso biológico es la eliminación, estabilización o transformación de la materia orgánica, presente en las aguas como sólidos no sedimentables.

En cada pueblo se calculan los habitantes equivalentes para los que hace falta proyectar la depuradora. Fundamentalmente se incide en el cálculo de la población punta en periodos estivales que esta muy desproporcionado en algunos casos respecto a los datos del censo. Para ello se tienen en consideración las altas en el servicio de abastecimiento y la proyección futura que se estima en cada caso desde el punto de vista turístico y socioeconómico. El total de habitantes equivalentes beneficiarios es de 6.250.

El presupuesto de ejecución por contrata (I.V.A. incluido) asciende a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (2.124.517,75 €).



2. Plazo fijado para la presentación de la siguiente declaración medioambiental y nombre del verificador acreditado

La Declaración Ambiental tiene carácter anual. La próxima Declaración se presentará y hará pública dentro del primer semestre del año 2.007.

La entidad que verifica que la Declaración Medioambiental del Ayuntamiento de Ponferrada cumple los requisitos especificados en el Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) es la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001
CON FECHA: 30 AGO. 2006

Nº VERIFICADOR NACIONAL E-V 0001

Firma y sello:

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

D. Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR

